



## S U M A R I O

### I. Disposiciones Generales

#### Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes

##### **Transporte de viajeros. Subvenciones.**—

Orden de 26 de febrero de 2001, de las Consejerías de Vivienda, Urbanismo y Transportes y de Bienestar Social, por la que se convocan para el ejercicio de 2001 las subvenciones para el desplazamiento de determinados colectivos en servicios públicos regulares de transporte interurbano de viajeros por carretera.....

2205

### II. Autoridades y Personal

#### 1.—NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### Consejería de Economía, Industria y Comercio

##### **Delegación de Competencias.**—Resolución de

21 de febrero de 2001, del Director General de Patrimonio y Política Financiera, por la que delega competencias de las que tiene atribuidas en materia patrimonial en el Jefe del Servicio Territorial de la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes en Badajoz .....

2208

#### 2.—OPOSICIONES Y CONCURSOS

#### Consejería de Presidencia

**Libre designación.**—Orden de 21 de febrero de 2001, por la que se convoca provisión de puestos de trabajo vacantes de Personal Funcionario de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por el procedimiento de libre designación de Secretarios/as de Alto Cargo .....

2208

##### **Pruebas selectivas. Relación de apro-**

**bados.**—Orden de 5 de marzo de 2001, por la que se dispone la publicación de la relación de aprobados en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 16 de marzo de 2000, para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo de Titulados Superiores del Consejo de la Juventud de Extremadura.....

2212

#### Universidad de Extremadura

**Libre designación.**—Resolución de 5 de marzo de 2001, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer un puesto de trabajo por el sistema de libre designación.....

2213

### III. Otras Resoluciones

#### Consejería de Presidencia

**Funcionarios de Administración Local.**—Orden de 6 de marzo de 2001, por la que se da publicidad a la Resolución de 14 de febrero de 2001, de la Dirección General para la Administración Local por la que se resuelve el concurso unitario de traslado de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional... 2216

#### Consejería de Agricultura y Medio Ambiente

**Sentencias. Ejecución.**—Orden de 22 de febrero de 2001, por la que se dispone la ejecución de la Sentencia de 12 de julio de 2000, recaída en el recurso contencioso-administrativo n.º 661 de 1997 ..... 2218

**Sentencias. Ejecución.**—Resolución de 21 de febrero de 2001, de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, por la que se dispone la ejecución de la Sentencia de 28 de noviembre de 2000, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura ..... 2218

#### Consejería de Economía, Industria y Comercio

**Instalaciones eléctricas.**—Resolución de 29 de enero de 2001, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-006833-000000 ..... 2219

**Instalaciones eléctricas.**—Resolución de 31 de enero de 2001, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-001404-000001 ..... 2219

**Instalaciones eléctricas.**—Resolución de 6 de febrero de 2001, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-006667-000000 ..... 2220

**Instalaciones eléctricas.**—Resolución de 6 de febrero de 2001, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-006784-000000 ..... 2220

**Instalaciones eléctricas.**—Resolución de 14 de febrero de 2001, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-015434 ..... 2221

**Instalaciones eléctricas.**—Resolución de 14 de febrero de 2001, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-015435 ..... 2222

**Instalaciones eléctricas.**—Resolución de 14 de febrero de 2001, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-015378 ..... 2222

**Instalaciones eléctricas.**—Resolución de 14 de febrero de 2001, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-015400 ..... 2223

**Instalaciones eléctricas.**—Resolución de 14 de febrero de 2001, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-015436 ..... 2223

**Instalaciones eléctricas.**—Resolución de 14 de febrero de 2001, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-015376 ..... 2224

**Instalaciones eléctricas.**—Resolución de 14 de febrero de 2001, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-015432 ..... 2225

#### Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes

**Normas subsidiarias.**—Resolución de 24 de febrero de 2000, de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, por la que se aprueba definitivamente la modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de San Pedro de Mérida, consistente en rectificación a iniciativa municipal, de alineación en C/. Valverde (expediente de modificación n.º 4) ..... 2225

**Normas subsidiarias.**—Resolución de 30 de noviembre de 2000, de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, por la que se aprueba definitivamente la modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de San Pedro de Mérida, consistente en la inclusión en «Suelo urbano» de los siguientes terrenos: Parcela 18 del polígono 5, al sitio de «Cerro de la Burra», a instancias de D. Juan Porro Flores (desglosada del expediente n.º 4 de modificaciones de las Normas Subsidiarias) ..... 2226

## V. Anuncios

### Consejería de Agricultura y Medio Ambiente

**Adjudicación.**—Resolución de 21 de enero de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación del servicio: «Realización de asistencia técnica para el desarrollo de campaña de saneamiento ganadero y control de identificación del año 2001. Expediente: Serv 04/01» ..... 2227

**Plaguicidas. Capacitación Profesional.**—Anuncio de 26 de febrero de 2001, por el que se hacen públicos los cursos homologados para la obtención del carné de aplicador/manipulador de productos fitosanitarios en los niveles básicos y cualificado ..... 2227

### Consejería de Economía, Industria y Comercio

**Notificaciones.**—Anuncio de 1 de febrero de 2001, por el que se notifican resoluciones de recurso ..... 2240

**Notificaciones.**—Anuncio de 1 de febrero de 2001, por el que se notifican liquidaciones complementarias ..... 2240

**Notificaciones.**—Anuncio de 12 de febrero de 2001, sobre notificaciones de liquidación complementaria. 2241

**Notificaciones.**—Anuncio de 13 de febrero de 2001, sobre notificaciones de liquidación complementaria. 2242

**Notificaciones.**—Anuncio de 16 de febrero de 2001, sobre notificación de trámite de audiencia a D. Felipe Hurtado García, en el expediente n.º CE 99/0110/B acogido al Decreto 138/1997, de 18 de noviembre, por el que se establece un programa de ayudas para la Pro-

moción Exterior de Industrias Extremeñas, a las Pequeñas y Medianas Empresas y Empresas de la Economía Social con establecimiento productivo en la Comunidad Autónoma de Extremadura ..... 2242

**Notificaciones.**—Anuncio de 19 de febrero de 2001, por el que se cita al interesado para proceder a la notificación por comparecencia de Resolución de la Dirección General de Ingresos, por la que se acuerda la reanudación del procedimiento recaudatorio tras la sentencia desestimatoria del recurso contencioso-administrativo interpuesto por el interesado ..... 2243

**Instalaciones eléctricas.**—Anuncio de 19 de febrero de 2001, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001232-015499 ..... 2243

**Instalaciones eléctricas.**—Anuncio de 20 de febrero de 2001, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001232-015500 ..... 2244

### Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes

**Notificaciones.**—Anuncio de 22 de febrero de 2001, sobre notificaciones de acuerdo de incoación y pliego de cargos de expedientes sancionadores en materia de transportes ..... 2244

**Información pública.**—Anuncio de 2 de marzo de 2001, sobre obras para la explotación de recursos de la sección c) de minas en paraje «Las Pedernosas». Promotor: Extremeña de Aridos y Obras, S.L., en Mérida ..... 2245

### Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología

**Adjudicación.**—Resolución de 9 de febrero de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del proyecto, estudio de seguridad y salud y ejecución de las obras de I.E.S. (12+4+INA21), en Segura de León ..... 2245

**Adjudicación.**—Resolución de 20 de febrero de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica definitivamente el contrato del servicio de limpieza del I.E.S. «Universidad Laboral» de Cáceres ..... 2246

## Consejería de Obras Públicas y Turismo

**Expropiaciones. Información pública.**—Resolución de 28 de febrero de 2001, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la obra de: «Encauzamiento en Villar del Rey»..... 2246

**Expropiaciones. Información pública.**—Resolución de 1 de marzo de 2001, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la obra de: Mejora de conducciones de agua a Piornal..... 2248

## Consejería de Sanidad y Consumo

**Notificaciones.**—Anuncio de 7 de febrero de 2001, sobre notificación de expediente sancionador a D. Antonio Montañés Vega..... 2251

## Universidad de Extremadura

**Adjudicación.**—Resolución de 1 de febrero de 2001, de la Universidad de Extremadura, por la que se hace pública la adjudicación por concurso del servicio de vigilancia en edificios universitarios..... 2252

**Concurso.**—Resolución de 20 de febrero de 2001, por la que se convoca concurso público para la contratación de servicio de reprografía en edificio universitario. 2252

**Concurso.**—Resolución de 20 de febrero de 2001, de la Universidad de Extremadura, por la que se convoca concurso público para la contratación de servicio de vigilancia en edificio universitario..... 2253

## Ayuntamiento de Don Benito

**Ordenanzas municipales.**—Corrección de errores al Edicto de 12 de diciembre de 2000, por el que se publica la Ordenanza Municipal sobre tenencia de perros considerados potencialmente peligrosos ..... 2254

## Ayuntamiento de Villanueva de la Vera

**Normas subsidiarias.**—Edicto de 7 de febrero de 2001, sobre aprobación provisional de la Propuesta de Modificación de Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal..... 2254

## Agencia Tributaria. Delegación Especial de Madrid

**Notificaciones.**—Anuncio de 5 de enero de 2001, sobre citación para práctica de notificación por comparecencia..... 2254

## Agencia Tributaria. Delegación de Valladolid

**Notificaciones.**—Anuncio de 30 de noviembre de 2000, sobre citación para notificación por comparecencia 2255

**Notificaciones.**—Anuncio de 23 de enero de 2001, sobre citación para notificación por comparecencia..... 2256

## Particulares

**Extravíos.**—Anuncio de 1 de febrero de 2001, sobre extravío de Título de Graduado Escolar de D. Eugenio Melchor Morato..... 2256

# I. Disposiciones Generales

## CONSEJERIA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES

*ORDEN de 26 de febrero de 2001, de las Consejerías de Vivienda, Urbanismo y Transportes y de Bienestar Social, por la que se convocan para el ejercicio de 2001 las subvenciones para el desplazamiento de determinados colectivos en servicios públicos regulares de transporte interurbano de viajeros por carretera.*

Conforme a lo determinado en la Disposición Final Primera del Decreto 31/1999, de 9 de marzo, por el que se regulan las subvenciones para el desplazamiento de determinados colectivos en los servicios públicos regulares de transporte interurbano de viajeros por carretera,

### DISPONEMOS

ARTICULO 1.º - Las Consejerías de Vivienda, Urbanismo y Transportes y de Bienestar Social, para el ejercicio de 2001 y conforme al Decreto 31/1999, de 9 de marzo, modificado por el Decreto 157/2000, de 27 de junio, convocan subvenciones para los desplazamientos, incluidos los de ida y vuelta, que tengan su origen y la expedición del billete en la Comunidad Autónoma de Extremadura, y que se realicen en los transportes públicos regulares de viajeros por carretera de uso general y permanente por los colectivos que en el artículo 2.º se especifican.

ARTICULO 2.º - Conforme a lo dispuesto en el Decreto 157/2000, de 27 de junio, podrán ser beneficiarios de la subvención que se convoca las personas que, teniendo establecido su domicilio en cualquier municipio de la Comunidad Autónoma de Extremadura, sean españolas o nacionales de otro estado comunitario y estén incluidas en alguno de los siguientes grupos:

a) Mayores de 65 años.

b) Titulares de pensiones por causa de incapacidad permanente en la modalidad contributiva en sus grados de incapacidad permanente total, incapacidad permanente absoluta, o gran invalidez o equivalente en el régimen de Clases Pasivas del Estado.

c) Titulares de pensiones de invalidez en su modalidad no contributiva.

d) Causantes de prestación familiar por hijo a cargo, en las modalidades contributivas y no contributivas, con un grado de minusvalía igual o superior al 65%.

e) Titulares de prestaciones económicas reguladas por la Ley de Integración Social del Minusválido (L.I.S.M.I.) en cuanto no resulte incompatible con estas subvenciones.

f) Titulares de prestaciones de Fondo de Asistencia Social (F.A.S.).

ARTICULO 3.º - La condición de beneficiario de la subvención se obtendrá mediante solicitud ante la Dirección General de Transportes de la Junta de Extremadura, solicitud que habrá de efectuarse según el modelo que se incorpora a esta Orden como Anexo I, y a la que habrá de acompañarse la siguiente documentación:

a) Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad, o de la tarjeta de residente comunitario en caso de no poseer la nacionalidad española. Cuando en el D.N.I. figure un domicilio ubicado fuera de la comunidad autónoma, por no haberse adecuado aún la documentación, deberá acreditarse estar domiciliado en Extremadura mediante certificado expedido por el ayuntamiento correspondiente.

b) Una fotografía reciente en color, tamaño carné.

c) Documento acreditativo de estar comprendido en algunas de las causas de invalidez o sobre la titularidad de las pensiones contempladas.

Las personas potencialmente beneficiarias de las subvenciones podrán solicitar acogerse al régimen de las mismas regulado en esta Orden a lo largo de todo el año. Examinada la solicitud y constatados los requisitos, la Dirección General de Transportes resolverá sobre la condición de beneficiario expidiendo la tarjeta de transporte correspondiente.

ARTICULO 4.º - La cuantía de las subvenciones será del 50% del precio total del billete.

El pago de la subvención se hará con cargo a la aplicación presupuestaria 16.04.513A.470 de los vigentes Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2001, efectuándose a la empresa titular de los servicios de transporte público de viajeros por carretera, conforme a lo establecido en el convenio de

colaboración, debiendo ser abonado directamente por el usuario a la empresa transportista la parte no subvencionada del precio de cada billete.

ARTICULO 5.º - Para la acreditación de la condición de beneficiario se expedirá por la Administración Autonómica la correspondiente tarjeta individual, de carácter personal e intransferible, según modelo inserto en la Orden de 11 de marzo de 1998, por la que se regulan las subvenciones en el ejercicio de 1998 en materia de servicios públicos regulares de transporte interurbano de viajeros por carretera para las personas mayores de 65 años o pensionistas de edad inferior por invalidez total, absoluta o gran invalidez, la cual deberá ser presentada para la obtención de la bonificación de los billetes de viaje que se demanden, junto con la entrega a la empresa transportista del vale correspondiente para hacerla efectiva.

Si la línea regular se hallase dotada con los equipos lectores adecuados y el sistema resultase operativo, no se requerirá la entrega del vale que anteriormente se menciona.

DISPOSICION ADICIONAL PRIMERA.—A las empresas titulares de servicios públicos regulares de transporte de viajeros por carretera, de uso general y permanente, con las que se tuviera formalizado el convenio de colaboración para la aplicación de estas subvenciones,

así como a las personas que ya ostentan la condición de beneficiarios de las mismas al amparo de la normativa anterior, se les prorrogará automáticamente las condiciones que ya tuvieran reconocidas, ajustándose en sus derechos y obligaciones a lo establecido en esta Orden, salvo que existan modificaciones de las circunstancias que imposibiliten su prórroga automática, siéndoles de aplicación los efectos económicos de esta Orden desde el día uno de enero de 2001.

DISPOSICION ADICIONAL SEGUNDA.—Durante el presente ejercicio se continuará realizando, de forma progresiva, la sustitución de las tarjetas contempladas en la Orden de 31 de enero de 1995 por las referidas en el artículo 5.º de la presente Orden.

DISPOSICION FINAL.—La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 26 de febrero de 2001.

El Consejero de Vivienda, Urbanismo y Transportes,  
J. JAVIER COROMINAS RIVERA

La Consejera de Bienestar Social,  
ANA GARRIDO CHAMORRO

**ANEXO I****JUNTA DE EXTREMADURA****SOLICITUD DE TARJETA DE TRANSPORTE PARA DETERMINADOS COLECTIVOS EN LOS DESPLAZAMIENTOS SUBVENCIONADOS.**

| DATOS DEL SOLICITANTE                                                                                                                                    |                                                                                          |                                                                                          |                                                                                          |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|
| FOTOGRAFIA                                                                                                                                               | D.N.I.                                                                                   |                                                                                          | FECHA NACIMIENTO                                                                         |
|                                                                                                                                                          | <div style="border: 1px solid black; width: 100px; height: 20px; margin: 0 auto;"></div> |                                                                                          | <div style="border: 1px solid black; width: 100px; height: 20px; margin: 0 auto;"></div> |
|                                                                                                                                                          | NOMBRE                                                                                   | APELLIDOS                                                                                |                                                                                          |
|                                                                                                                                                          | <div style="border: 1px solid black; height: 20px; margin: 0 auto;"></div>               |                                                                                          |                                                                                          |
| DIRECCION                                                                                                                                                |                                                                                          |                                                                                          |                                                                                          |
| <div style="border: 1px solid black; height: 20px; margin: 0 auto;"></div>                                                                               |                                                                                          |                                                                                          |                                                                                          |
| POBLACION                                                                                                                                                |                                                                                          | Código Postal                                                                            |                                                                                          |
| <div style="border: 1px solid black; height: 20px; margin: 0 auto;"></div>                                                                               |                                                                                          | <div style="border: 1px solid black; width: 100px; height: 20px; margin: 0 auto;"></div> |                                                                                          |
| PROVINCIA                                                                                                                                                | Teléfono                                                                                 |                                                                                          |                                                                                          |
| <div style="border: 1px solid black; height: 20px; margin: 0 auto;"></div>                                                                               | <div style="border: 1px solid black; width: 100px; height: 20px; margin: 0 auto;"></div> |                                                                                          |                                                                                          |
| <b>Causa por la que solicita la tarjeta de transporte (Señale lo que proceda)</b>                                                                        |                                                                                          |                                                                                          |                                                                                          |
| <input type="checkbox"/> Mayor de 65 años.                                                                                                               |                                                                                          |                                                                                          |                                                                                          |
| <input type="checkbox"/> Titular de pensión por causa de invalidez permanente en la modalidad contributiva en el grado total, absoluta o gran invalidez. |                                                                                          |                                                                                          |                                                                                          |
| <input type="checkbox"/> Titular de pensiones de invalidez en su modalidad no contributiva.                                                              |                                                                                          |                                                                                          |                                                                                          |
| <input type="checkbox"/> Causante de prestación familiar por hijo a cargo, con un grado de minusvalía igual o superior al 65%.                           |                                                                                          |                                                                                          |                                                                                          |
| <input type="checkbox"/> Titular de pensiones L.I.S.M.I.                                                                                                 |                                                                                          |                                                                                          |                                                                                          |
| <input type="checkbox"/> Titular de pensiones F.A.S.                                                                                                     |                                                                                          |                                                                                          |                                                                                          |

Documentos que deben acompañar a la solicitud, según proceda,

1- Fotocopia compulsada del D.N.I. o tarjeta de residente comunitario en el caso de no poseer la nacionalidad española. Cuando en el D.N.I. figure un domicilio ubicado fuera de la Comunidad Autónoma, por no haberse adecuado aún la documentación, deberá acreditarse estar domiciliado en Extremadura mediante certificado expedido por el Ayuntamiento correspondiente.

2.- Una fotografía reciente en color, tamaño carnet.

3.- Documento acreditativo de estar comprendido en algunas de las causas de invalidez o sobre la titularidad de las pensiones contempladas.

Solicito me sea remitida la "Tarjeta de Transporte", para los desplazamientos subvencionados en los servicios públicos regulares de transporte interurbano de viajeros por carretera, al domicilio expresado, según lo dispuesto en la Orden de las Consejerías de Bienestar Social y de Vivienda, Urbanismo y Transportes, de 26 de febrero de 2001.

En ....., a .... de ..... de 2001.

Fdo.: .....

EXCMO. SR. CONSEJERO DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES  
Paseo de Roma, s/n - 06800 MERIDA

## II. Autoridades y Personal

### 1.—NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

**RESOLUCION de 21 de febrero de 2001, del Director General de Patrimonio y Política Financiera, por la que delega competencias de las que tiene atribuidas en materia patrimonial en el Jefe del Servicio Territorial de la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes en Badajoz.**

Razones de celeridad en la resolución de expedientes relativos a la adjudicación de viviendas a los afectados por la riada de noviembre de 1997 ocurrida en Badajoz, aconsejan delegar competencias de las que ostento en materia patrimonial en el Jefe del Servicio Territorial en Badajoz de la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes.

Por ello y de acuerdo con lo previsto en el artículo 13.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

#### R E S U E L V O

Delegar en el Jefe del Servicio Territorial de la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes en Badajoz las competencias que tengo atribuidas de representar a la Comunidad Autónoma de Extremadura en el otorgamiento de escrituras, circunscritas a las que deban formalizarse por cesiones gratuitas de 32 viviendas a los afectados por la riada de noviembre de 1997 en Badajoz y que desglosados por zonas son: Cerro de Reyes (17); La Granadilla (9); Pardaleras (3) y Suerte Saavedra (3).

La presente delegación tendrá efectos desde la entrada en vigor de esta resolución, que coincidirá con la de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 21 de febrero de 2001.

El Director General de Patrimonio y Política Financiera  
JUAN LUIS CABEZAS GARCIA

### 2.—OPOSICIONES Y CONCURSOS

#### CONSEJERIA DE PRESIDENCIA

**ORDEN de 21 de febrero de 2001, por la que se convoca provisión de puestos de trabajo vacantes de Personal Funcionario de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por el procedimiento de libre designación de secretarios/as de alto cargo.**

Estando vacantes en la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura varios puestos de trabajo de personal funcionario cuyo sistema de provisión es el de libre designación, y como quiera que todos ellos se hallan dotados presupuestariamente, corresponde llevar a efecto su provisión por el referido sistema.

Por consiguiente, de acuerdo con las características que figuran en las relaciones de puestos de trabajo de personal funcionario vigentes, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 del Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de Extremadura, aprobado por Decreto Legislativo 1/1990, de 26 de julio, y modificado

por Ley 5/1995, de 20 de abril, y el Capítulo III del Título I del Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por Decreto 43/1996, de 26 de marzo, esta Consejería de Presidencia, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3.2.i) del Decreto 4/1990, de 23 de enero, sobre atribución de competencias en materia de personal, ha resuelto efectuar convocatoria pública para la provisión de dichos puestos con sujeción a las siguientes

#### B A S E S

##### PRIMERA.—Convocatoria

Se convoca provisión de puestos de trabajo de personal funcionario, mediante el procedimiento de libre designación, de los puestos de secretarios/as de alto cargo, que se hallan vacantes en esta Administración y que figuran en Anexo I de la presente convocatoria, de acuerdo con los requisitos y características que para cada uno de ellos determina la correspondiente relación de puestos de trabajo.

**SEGUNDA.—Participantes**

1.—Podrán participar en la presente convocatoria tanto los funcionarios pertenecientes a la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, como a cualquier otra administración pública, cualquiera que sea su situación administrativa, a excepción de los suspensos en firme mientras dure la suspensión.

2.—Los aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos para el desempeño del puesto que solicitan así como las condiciones generales de la presente convocatoria, a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

**TERCERA.—Solicitudes**

1.—Las solicitudes para participar en esta convocatoria, ajustadas al modelo que figura en Anexo II a esta Orden, se dirigirán a la Dirección General de la Función Pública en el plazo de 20 días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Diario Oficial de Extremadura. Las mismas podrán presentarse en el Registro General de la Consejería de Presidencia, Paseo de Roma, s/n., de Mérida, en cualquiera de las Consejerías y en los Centros de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura, que deberán remitirla a la convocante en el plazo de 48 horas, o por cualquiera de las formas previstas en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

No se admitirán en el proceso y serán archivadas sin más trámites, aquellas solicitudes registradas fuera de plazo.

2.—Los funcionarios en situación de excedencia voluntaria por interés particular, acompañarán a su solicitud declaración de no haber sido separados del servicio en cualquiera de las Administraciones Públicas.

3.—Los aspirantes acompañarán a su solicitud «currículum vitae» en el que figuren debidamente acreditados, el Cuerpo, Escala o Especialidad a que pertenecen, el grupo en el que se hallan clasificados, la titulación académica, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados, cursos de formación realizados y cuantos otros méritos estimen oportuno poner de manifiesto en relación con las funciones atribuidas al puesto solicitado, adjuntando la documentación que de modo fehaciente acredite las circunstancias y méritos alegados.

**CUARTA.—Adjudicación de los puestos de trabajo**

1.—Las solicitudes presentadas, junto con la documentación que se acompañe a las mismas, serán remitidas por la Dirección General de la Función Pública a las Consejerías donde figuren adscritos los puestos de trabajo objeto de la presente convocatoria, las cuales, en el plazo de 15 días a contar desde su recepción, remitirán a la

Consejería de Presidencia informe y propuesta de nombramiento suscritos por su titular. A la vista de cada propuesta, por la Consejería de Presidencia se dictará la resolución que en definitiva proceda, que se hará pública en el Diario oficial de Extremadura.

Si el nombramiento fuera a recaer en un funcionario destinado en Consejería distinta a la del puesto solicitado, se requerirá el informe preceptivo y no vinculante de aquélla, la cual deberá emitirlo en el plazo de 15 días naturales. De no emitirse en este plazo, se considerará favorable.

2.—Previamente, tan pronto como se reciban las solicitudes referidas en el apartado anterior, cada Consejería donde estén adscritos los puestos de trabajo vacantes podrá, si lo estima conveniente, celebrar entrevista personal con cada uno de los aspirantes a cualquiera de los referidos puestos.

3.—Cualquiera de los puestos convocados podrá ser declarado desierto si ninguno de los aspirantes, según informe motivado del Centro Directivo de destino, reúne los requisitos exigidos o no es considerado idóneo para el desempeño del mismo.

4.—La resolución de nombramientos se motivará con referencia al cumplimiento, por parte del candidato elegido, de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, y a la competencia para proceder a los mismos.

En todo caso, deberá quedar acreditada, como fundamento de la resolución adoptada, la observancia del procedimiento debido.

**QUINTA.—Destinos**

1.—Los traslados que se deriven de la resolución de la presente convocatoria tendrán la consideración de voluntarios y, en consecuencia, no generarán derecho al abono de indemnización alguna, sin perjuicio de las excepciones previstas en el régimen de indemnizaciones por razón del servicio.

**SEXTA.—Toma de posesión**

1.—El plazo de toma de posesión del nuevo destino será de 3 días naturales si no implica cambio de residencia del funcionario, o de 10 días naturales si comporta cambio de residencia, que deberá justificarse.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los 3 días hábiles siguientes a la publicación de la resolución de esta convocatoria.

A estos exclusivos efectos, las retribuciones correspondientes al nuevo puesto de trabajo se devengarán de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1 de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2001.

Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde la publicación de la resolución de la presente convocatoria, y será de 3 días naturales, a reserva de que el reingreso comporte cambio de residencia, en cuyo caso será de 10 días.

No obstante, con carácter excepcional, y siempre que medien razones justificadas, la resolución de la convocatoria podrá determinar la fecha concreta de cese y toma de posesión de todos los adjudicatarios.

2.—El Secretario General Técnico de la Consejería donde preste servicio el funcionario podrá, no obstante, acordar la prórroga de su cese por necesidades del servicio hasta 20 días hábiles, debiendo comunicárselo a la Consejería a la que haya sido destinado el funcionario y a la Dirección General de la Función Pública.

3.—Con independencia de lo establecido en el número anterior, el Secretario General Técnico de la Consejería donde haya obtenido nuevo destino el funcionario podrá conceder una prórroga de incorporación de hasta un máximo de 20 días hábiles, si el destino implica cambio de residencia y así lo solicita el interesado por razones justificadas, dando conocimiento de ello a la Dirección General de la Función Pública.

#### SEPTIMA.—Reclamaciones

Contra la presente convocatoria y sus bases, que agotan la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo del domicilio del demandante o el correspondiente a la sede de este órgano administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y, potestativamente, recurso de reposición, con carácter previo, ante el mismo órgano que dictó la presente resolución en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, así como cualquier otro recurso que estime procedente.

Asimismo, cuantos actos administrativos de deriven de la presente convocatoria y de la actuación de los tribunales podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecida en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Mérida, a 21 de febrero de 2001.

La Consejera de Presidencia,  
MARIA ANTONIA TRUJILLO RINCON

#### ANEXO I

| CENDIR | CÓDIGO<br>N.CTRL. | DENOMINACIÓN<br>UBICACIÓN         | HOR | NI | NIV. | C.ESPECIFICO<br>TIPO SUBCOC. | TP<br>PR | GRUPO |
|--------|-------------------|-----------------------------------|-----|----|------|------------------------------|----------|-------|
| 02 01  | 0000000<br>11012  | SECRETARIO/A ALTO CARGO<br>MERIDA |     |    | 20   | S.1 IDR                      | S<br>L   | CD    |
| 02 04  | 0000000<br>11014  | SECRETARIO/A ALTO CARGO<br>MERIDA |     |    | 20   | S.1 IDR                      | S<br>L   | CD    |
| 10 04  | 0000000<br>4160   | SECRETARIO/A ALTO CARGO<br>MERIDA |     |    | 20   | S.1 IDR                      | S<br>L   | CD    |
| 11 01  | 0000000<br>4229   | SECRETARIO/A ALTO CARGO<br>MERIDA |     |    | 20   | S.1 IDR                      | S<br>L   | CD    |
| 11 01  | 0000000<br>5485   | SECRETARIO/A ALTO CARGO<br>MERIDA |     |    | 20   | S.1 IDR                      | S<br>L   | CD    |
| 11 02  | 0000000<br>5005   | SECRETARIO/A ALTO CARGO<br>MERIDA |     |    | 20   | S.1 IDR                      | S<br>L   | CD    |
| 11 03  | 0000000<br>5483   | SECRETARIO/A ALTO CARGO<br>MERIDA |     |    | 20   | S.1 IDR                      | S<br>L   | CD    |
| 15 02  | 0000000<br>4163   | SECRETARIO/A ALTO CARGO<br>MERIDA |     |    | 20   | S.1 IDR                      | S<br>L   | CD    |
| 19 01  | 0000000<br>9880   | SECRETARIO/A ALTO CARGO<br>MERIDA |     |    | 20   | S.1 IDR                      | S<br>L   | CD    |
| 19 01  | 0000000<br>9881   | SECRETARIO/A ALTO CARGO<br>MERIDA |     |    | 20   | S.1 IDR                      | S<br>L   | CD    |
| 19 03  | 0000000<br>4059   | SECRETARIO/A ALTO CARGO<br>MERIDA |     |    | 20   | S.1 IDR                      | S<br>L   | CD    |



***ORDEN de 5 de marzo de 2001, por la que se dispone la publicación de la relación de aprobados en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 16 de marzo de 2000, para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo de Titulados Superiores del Consejo de la Juventud de Extremadura.***

Por Orden de esta Consejería, de 16 de marzo de 2000 (D.O.E. n.º 36, de 28 de marzo), se convocaron pruebas selectivas para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo de Titulados Superiores del Consejo de la Juventud de Extremadura.

Finalizadas las fases de oposición y concurso, el Tribunal de selección correspondiente elevó a esta Consejería las relaciones de aspirantes aprobados por orden de puntuación total obtenida, las cuales se hicieron públicas por Orden de esta Consejería, de fecha 16 de enero de 2001 (D.O.E. n.º 9, de 25 de enero), concediéndose un plazo de un mes para la presentación de alegaciones y reclamaciones.

En virtud de lo dispuesto en el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma, así como en la Base Novena, párrafo quinto, de la Orden de Convocatoria, esta Consejería de Presidencia, en uso de las atribuciones que tiene conferidas,

**D I S P O N E**

**PRIMERO.**—Hacer pública la relación de aspirantes que han superado las pruebas selectivas, ordenada según la puntuación total obtenida, y que figura en Anexo de la presente Orden, correspondiente a la Especialidad de Administración General.

**SEGUNDO.**—Como quiera que queda acreditado que se ha seguido el procedimiento debido, las normas reglamentarias y las bases de la convocatoria, procede elevar a definitiva la referida relación de aprobados.

**TERCERO**

1.—En aplicación de lo previsto en la Base Décima de la convocatoria, en el plazo de 20 días naturales, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el Diario Oficial de Extremadura, los aspirantes aprobados habrán de presentar en la Consejería de Presidencia los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y demás requisitos exigidos en la convocatoria y que se expresa a continuación:

a) Fotocopia compulsada del D.N.I.

b) Título, fotocopia debidamente compulsada de la titulación académica o del resguardo acreditativo de haber abonado los derechos para la expedición de dicho título.

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio en ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, y/o de no estar sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su estado el acceso a la función pública para los aspirantes que no posean la nacionalidad española, según el modelo que figura como Anexo V a la Orden de Convocatoria.

d) Certificado médico acreditativo de poseer la capacidad necesaria para el desempeño de las correspondientes funciones, expedido por facultativo competente y en modelo oficial.

e) Los aspirantes extranjeros que no residan en España deberán presentar fotocopia compulsada del resguardo de haber solicitado la tarjeta de residencia comunitaria, en el caso que no la hubiesen tenido que aportar en el momento de presentar la solicitud de participación.

2.—Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentar los documentos expresados anteriormente, podrá acreditarse que se reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admitido en Derecho.

3.—Quienes tuvieran la condición de funcionarios estarán exentos de justificar las condiciones y requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar únicamente certificación del Organismo de la Administración Pública de la que dependan, acreditando su condición, situación administrativa y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

Asimismo, los aspirantes que ya estén prestando servicios remunerados en la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura como funcionarios de carrera o interinos o como personal laboral deberán formular opción por la remuneración que deseen percibir durante su condición de funcionarios en prácticas, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 456/1986, de 10 de febrero, por el que se fijan las retribuciones de los funcionarios en prácticas.

4.—Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaren la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la Base Segunda, no podrán ser nombrados, quedando anuladas las actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en su solicitud de participación.

CUARTO.—Contra la presente relación definitiva de aprobados, por agotar la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, conforme lo previsto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, regu-

ladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, así como cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, a 5 de marzo de 2001.

La Consejera de Presidencia,  
MARIA ANTONIA TRUJILLO RINCON

### ANEXO

#### RELACIÓN DE APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS POR ORDEN DE PUNTUACIÓN TOTAL OBTENIDA

Cuerpo: TITULADOS SUPERIORES  
Especialidad: ADMINISTRACIÓN GENERAL  
Turno: LIBRE

| N. ORDEN | APELLIDOS Y NOMBRE        | DNI     | PUNTOS TOTALES |
|----------|---------------------------|---------|----------------|
| 1        | CUEVAS SÁNCHEZ, JOSE LUIS | 9184393 | 19.29          |

#### UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

*RESOLUCION de 5 de marzo de 2001, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer un puesto de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto (BOE del 3 de agosto), de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, en el Decreto Legislativo 1/1990, de 26 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de Extremadura, modificado por la Ley 5/1995, de 20 de abril, en el Decreto 43/1996, de 26 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE de 30 de marzo), y en uso de las competencias que le están atribuidas por la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, así como por los Estatutos de la Universidad de Extremadura, aprobados por Decreto 173/1996, de 19 de diciembre, y demás normativa de procedente aplicación, este Rectorado acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se señala en el Anexo I de la presente resolución, con arreglo a las siguientes bases:

PRIMERA.—El puesto de trabajo convocado podrá ser solicitado por los funcionarios de carrera que reúnan los requisitos especificados para el desempeño del mismo.

SEGUNDA.—Las solicitudes, según modelo que figura como Anexo II, y dirigidas al Excmo. Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Extremadura, habrán de presentarse en el Registro General de la misma (calle Pizarro, n.º 8, de Cáceres - C.P. 10071, o Avenida de Elvas, sin número, de Badajoz - C.P. 06071), o en los demás lugares previstos en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Diario Oficial de Extremadura.

TERCERA.—Los aspirantes acompañarán a su solicitud currículum vitae en el que figuren debidamente acreditados, el cuerpo, escala o especialidad a que pertenece, el grupo en el que se hallan clasificados, la titulación académica, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados, cursos de formación realizados y cuantos otros méritos estimen oportuno poner de manifiesto en relación a las funciones atribuidas al puesto en el Reglamento de Organización y Funcionamiento de los Servicios Jurídicos de la Universidad de Extremadura (D.O.E. de 26 de octubre de 2000).

CUARTA.—Si no concurren aspirantes idóneos, el puesto convocado

podrá quedar desierto aunque existan aspirantes que reúnan las condiciones y requisitos exigidos para el desempeño del mismo.

QUINTA.—La resolución de nombramiento se motivará con referencia al cumplimiento, por parte del candidato elegido de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, y a la competencia para proceder a los mismos.

En todo caso, deberá quedar acreditada, como fundamento de la resolución adoptada, la observancia del procedimiento debido.

La presente resolución y los actos derivados de la misma, podrán ser impugnados en el plazo y forma establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cáceres, 5 de marzo de 2001.

El Rector,  
GINES M.<sup>a</sup> SALIDO RUIZ

### ANEXO I

#### PLAZA CONVOCADA

|                                                               |                                               |
|---------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|
| PUESTO DE TRABAJO: Jefe del Área Jurídica                     |                                               |
| NIVEL: 28                                                     | COMPLEMENTO ESPECÍFICO ANUAL: 2.185.068,-pts. |
| LOCALIDAD DE DESTINO: Badajoz                                 | TIPO DE PUESTO: N                             |
| ADSCRIPCIÓN A ADMINISTRACIÓN: A4                              | GRUPO: A                                      |
| CUERPO: Ex11                                                  | TITULACIÓN ACADÉMICA: Ldo. Derecho            |
| CÓDIGO: PFR0317                                               |                                               |
| OBSERVACIONES: Puesto de trabajo sometido a horario especial. |                                               |

#### EXPLICACIÓN DE CLAVES:

N = Puesto no singularizado.

A4 = Administración del Estado, Organismos Autónomos, Comunidad Autónoma de Extremadura y Universidades

Ex11 = Todos los Cuerpos o Escalas de Administración General, con exclusión específica de todos los comprendidos en sectores de Docencia, Investigación, Sanidad, Servicios Postales y Telegráficos, Instituciones Penitenciarias y Transporte Aéreo y Meteorología.

**ANEXO II****DATOS PERSONALES:**

|                                 |            |
|---------------------------------|------------|
| APELLIDOS Y NOMBRE:             |            |
| D.N.I.:                         | N.R.P.:    |
| CUERPO O ESCALA DE PERTENENCIA: |            |
| DOMICILIO:                      | PROVINCIA: |
| LOCALIDAD:                      | TELÉFONO:  |

**DESTINO ACTUAL:**

|                                     |                    |
|-------------------------------------|--------------------|
| MINISTERIO U ORGANISMO:             |                    |
| DEPENDENCIA (ÁREA O SERVICIO):      |                    |
| DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO: |                    |
| LOCALIDAD:                          | NIVEL C.D.:        |
| FECHA DE POSESIÓN:                  | GRADO CONSOLIDADO: |

SOLICITA: Ser admitido/a a la convocatoria pública para proveer el puesto de trabajo de ..... por el sistema de libre designación, anunciado por Resolución de fecha ..... (Diario Oficial de Extremadura de fecha .....), adjuntando *currículum vitae*.

En ....., a ..... de ..... de 2001

Excmo. Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Extremadura  
Negociado de Oposiciones y Concursos.  
Plaza de Caldereros, 1. 10071 -CÁCERES-

### III. Otras Resoluciones

#### CONSEJERIA DE PRESIDENCIA

***ORDEN de 6 de marzo de 2001, por la que se da publicidad a la Resolución de 14 de febrero de 2001, de la Dirección General para la Administración Local por la que se resuelve el concurso unitario de traslado de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.***

El Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, que regula la provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional establece en su artículo 26 que el Ministerio para las Administraciones Públicas efectuará convocatoria anual de concurso unitario, en cada subescala, para la provisión de aquellos puestos de trabajo vacantes reservados a concurso que no hubieran sido incluidos en la convocatoria anual de concurso ordinario.

Los concursos unitarios se regirán por las bases que aprueben el Ministerio para las Administraciones Públicas, en función de los méritos generales y de acuerdo con las comunidades autónomas, en su caso, respecto al requisito de la lengua propia y de los méritos determinados por ésta.

El artículo 13.3 de la Orden de 10 de agosto de 1994, por la que se dictan normas sobre concursos de provisión de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional establece que las comunidades autónomas publicarán la convocatoria de concurso unitario con referencia a las vacantes correspondientes a su ámbito territorial.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que tengo conferidas,

#### D I S P O N G O

ARTICULO UNICO.—Dar publicidad a la Resolución de 14 de febrero de 2001, de la Dirección General para la Administración Local por la que se resuelve el concurso unitario para la provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional respecto a las vacantes correspondientes al ámbito territorial de esta comunidad autónoma.

Mérida, a 6 de marzo de 2001.

La Consejera de Presidencia,  
MARIA ANTONIA TRUJILLO RINCON

RESOLUCIÓN DE 14 DE FEBRERO DE 2001, DE LA DIRECCION GENERAL PARA LA ADMINISTRACION LOCAL, POR LA QUE SE RESUELVE EL CONCURSO UNITARIO DE TRASLADOS DE FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACION LOCAL CON HABILITACION DE CARACTER NACIONAL

El Tribunal de valoración del concurso unitario de traslados para provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, convocado por Resolución de fecha 30 de octubre de 2000, reunido con fecha 9 de febrero de 2001, ha elevado a esta Dirección General propuesta de resolución, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, y base octava de la convocatoria.

Esta Dirección General, de acuerdo con la anterior propuesta, según lo dispuesto en la base novena de la convocatoria, cumplidas en la tramitación del concurso las normas reglamentarias establecidas en el citado Real Decreto 1732/1994, así como en las bases de la convocatoria, y habiéndose observado el procedimiento debido, en uso de las atribuciones que le confiere el Real Decreto 2826/1998, de 23 de diciembre,

Ha resuelto:

PRIMERO.—Excluir, por haber renunciado en tiempo a los puestos solicitados en el concurso, a los siguientes participantes:

- Aparicio Calderón, Emilia, D.N.I. 5.150.469
- Domínguez Herrero, Fernando D.N.I. 7.843.859
- Espinosa Garrido, Carlos José, D.N.I. 7.228.842
- Fernández Llorente, Gerardo, D.N.I. 1.487.457
- Guerra-Librero Fernández, Gonzalo, D.N.I. 5.360.241
- Herrero Sanz, Augusto Julio, D.N.I. 9.308.520
- Jiménez Lorente, Teresa, D.N.I. 810.234
- Moralejo Vicente, M.<sup>a</sup> Yolanda, D.N.I. 7.836.365
- Morón Porto, José Manuel, D.N.I. 50.679.064
- Oliver Jiménez, M.<sup>a</sup> Isabel, D.N.I. 24.131.718
- Rodríguez Alcalá, Carmen, D.N.I. 668.297
- Viña Carregal, Inmaculada, D.N.I. 33.228.982

SEGUNDO.—Excluir, por estar incursos en la causa de prohibición de concursar establecida en la base segunda.3.d), a don Emilio Collado Moreno, documento nacional de identidad 7.938.223.

TERCERO.—Adjudicar los puestos incluidos en la convocatoria a concursantes, en los términos que se determinan en el Anexo.

Se efectúa adjudicación, de acuerdo con la propuesta del Tribunal de valoración, a los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional que, estando obligados a concursar, tal como establece la base segunda de la convocatoria, no han efectuado solicitud alguna, así como a los que, aún habiendo concursado, no han solicitado todos los puestos de su subescala y categoría, y no han obtenido alguno de los solicitados.

Los puestos convocados y no adjudicados, han quedado desiertos tras la fase de coordinación.

CUARTO.—El plazo de toma de posesión de los funcionarios nombrados por la presente resolución será de tres días hábiles a contar de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si se trata de nombramientos para puestos en la misma localidad de su destino actual y de un mes si se trata de primer destino o nombramiento en localidad distinta. Dicho plazo empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del presente concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

No obstante, por necesidades del servicio, mediante acuerdo de los Presidentes de las Corporaciones en que haya de cesar y tomar posesión el concursante, se podrá diferir el cese y la toma de posesión, hasta un máximo de tres meses, debiendo el segundo de ellos dar cuenta de tal acuerdo a esta Dirección General.

QUINTO.—Asimismo, las corporaciones locales deberán remitir a esta Dirección General y a la comunidad autónoma respectiva, copia del acta de toma de posesión y cese, dentro de los tres días hábiles siguientes a aquél en que se produzcan.

SEXTO.— Recursos. Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante esta Dirección General, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la Ley 4/1999, así como en los artículos 10.i) y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que se pudiera interponer.

Madrid, 14 de febrero de 2001.—El Director General, Luis Pérez de Cossío.

## A N E X O

### COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA

#### Secretaria Categoría Superior

##### Badajoz

Ayuntamiento de Almendralejo 0605501.

Herrero Cocho, María Aurora. Documento nacional de identidad: 9.291.262

#### Tesorería

##### Cáceres

Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata 1051601

Calama Rodríguez, María Lilia. Documento nacional de identidad: 7.954.938

#### Secretaria Categoría de Entrada

##### Badajoz

Ayuntamiento de Azuaga. 0607001

Viera Pérez, Julián. Documento nacional de identidad: 7.724.315

Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra. 0624501

Rodrigo Rodríguez, Víctor. Documento nacional de identidad: 6.450.685

#### Intervención-Tesorería Categoría de Entrada

##### Badajoz

Ayuntamiento de Mérida. 0641001 (Vice-Intervención)

García Martínez, María. Documento nacional de identidad: 1.181.258

#### Secretaria-Intervención

##### Badajoz

Ayuntamiento de Cabeza la Vaca. 0611501

Tovar García, Alfonso. Documento nacional de identidad: 8.779.041.

Entidad A.T.I.M. Pueblonuevo del Guadiana. 06J0601

Rodríguez Fernández, Manuela. Documento nacional de identidad: 9.173.229

Ayuntamiento de Táliga. 0664001

González Montes, Juan Carlos. Documento nacional de identidad: 8.782.126

## CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

**ORDEN de 22 de febrero de 2001, por la que se dispone la ejecución de la Sentencia de 12 de julio de 2000, recaída en el recurso Contencioso-Administrativo n.º 661 de 1997.**

En el Recurso Contencioso-Administrativo n.º 661/1997, promovido por el Procurador de los Tribunales D. Antonio Crespo Candela, en nombre y representación de D.ª María Merchán Guareño, siendo demandada la Junta de Extremadura, representada y defendida por el Sr. letrado de su gabinete jurídico, recurso que versa sobre: Resolución de fecha 6 de febrero de 1997 dictada por la Consejería de Agricultura y Comercio de la Junta de Extremadura, en virtud de la cual se acordó «declarar el incumplimiento de las condiciones establecidas en la Resolución aprobatoria de la subvención de 8 de agosto de 1994 y la devolución por la nueva titular de la finca "La Platilla" D.ª María Merchán Guareño de la cantidad de 1.513.208 percibida por su antiguo titular D. José Pérez Martínez (cuantía 1.513.208 pesetas), se dicta Sentencia con fecha de 12 de julio de 2000».

El artículo 9 del Decreto 59/1991, de 23 de julio, por el que se regula la tramitación administrativa en la ejecución de resoluciones judiciales, establece que el titular del órgano competente dictará la oportuna resolución en orden al cumplimiento de la Sentencia.

Por tanto, y en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente

## D I S P O N G O

Proceder a la ejecución de la Sentencia n.º 1109, de 12 de julio de 2000, del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, dictada en el Recurso Contencioso-Administrativo 661/1997, llevando a puro y debido efecto el fallo, que es del siguiente tenor literal:

«Que debemos estimar y estimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador de los Tribunales Sr. Crespo Candela, en nombre y representación de D.ª María Merchán Guareño, contra la resolución a que se hace referencia en el primer fundamento jurídico de esta Sentencia, que se anula por no ser conforme a Derecho, sin pronunciamiento condenatorio respecto a las costas procesales causadas para ninguna de las partes».

Mérida, a 22 de febrero de 2001.

El Consejero de Agricultura y Medio Ambiente,  
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

**RESOLUCION de 21 de febrero de 2001, de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, por la que se dispone la ejecución de la Sentencia de 28 de noviembre de 2000, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura.**

En el Recurso contencioso-administrativo n.º 2.487 de 1997, promovido por la procuradora D.ª Pilar Simón Acosta, en nombre y representación de Selecciones Ganaderas del Campo Arañuelo S.A., siendo demandada la Junta de Extremadura, recurso que versa sobre: «Resolución de la Consejería de Agricultura y Comercio, Dirección General de Financiación y Medios Agrarios, y Ayudas Sectoriales, de fecha 25 de agosto de 1997, estimando en lo sustancial el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el recurrente; ha recaído sentencia firme, dictada el 28 de noviembre de 2000, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura».

El artículo 9.1 del Decreto 59/1991, de 23 de julio, por el que se regula la tramitación administrativa en la ejecución de las resoluciones judiciales, establece que el titular del órgano competente dictará la correspondiente resolución en orden al cumplimiento de la sentencia.

Por tanto, y en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente.

## R E S U E L V O

Proceder a la ejecución del fallo de la sentencia de veintiocho de noviembre de 2000, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, dictada en el recurso contencioso-administrativo n.º 2.487 de 1997, llevando a puro y debido efecto el fallo, que es del siguiente tenor literal:

«Estimando en lo sustancial el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la procuradora Sra. Simón Acosta en nombre y representación de Selecciones Ganaderas del Campo Arañuelo, S.A. contra la resolución referida en el primer fundamento, debemos anular y anulamos la misma, debiendo la Administración demandada retrotraer las actuaciones al momento anterior y continuando la tramitación del procedimiento resolver en definitiva conforme a Derecho. No se hace pronunciamiento expreso respecto de las costas procesales causadas».

Mérida, 21 de febrero de 2001.

El Director Gral. de Política Agraria Comunitaria,  
JOSE L. QUINTANA ALVAREZ

## CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

***RESOLUCION de 29 de enero de 2001, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-006833-000000.***

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de Eléctrica del Oeste, S.A., con domicilio en Cáceres, Avda. Virgen de Guadalupe, 33, solicitando autorización de la instalación eléctrica que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio ha resuelto:

AUTORIZAR a Eléctrica del Oeste, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

## LINEA ELECTRICA

Origen: Torre metálica C-1000 3T CI, L.A.T. «Jerte II-Cabezuela».

Final: C.T. proyectado.

Término municipal afectado: Navaconcejo.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 13,2.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,150.

Emplazamiento de la línea: Instituto de Bachillerato de Navaconcejo.

## ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: 1.

Relación de transformación: 13,800/380,000/230,000.

N. de transformadores: 1.

Relación de transformación: 13,800/380,000/230,000.

Potencia total en transformadores en KVA: 500.

Emplazamiento: Navaconcejo. Instituto de Navaconcejo.

Presupuesto en pesetas: 3.328.163.

Finalidad: Suministro a Instituto.

Referencia del expediente: 10/AT-006833-000000.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo

cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 29 de enero de 2001.

El Jefe Servicio Ord. Industrial, E. y Minas,  
PEDRO GARCIA ISIDRO

***RESOLUCION de 31 de enero de 2001, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-001404-000001.***

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de Iberdrola, S.A., con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio ha resuelto:

AUTORIZAR a Iberdrola, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

## LINEA ELECTRICA

Origen: Torre metálica n.º 2042 de la línea «Torviscal», de la STR «Santa Amalia».

Final: C.T. Pizarro.

Término municipal afectado: Campo Lugar.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en KV: 13,2.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,531.

Emplazamiento de la línea: Cercano a Cooperativa «San Rafael», en Pizarro.

## ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: 1.

Relación de transformación: 13,200.

Potencia total en transformadores en KVA: 630.

Emplazamiento: Campo Lugar. Próximo a Cooperativa «San Rafael», en el T.M. de Campo Lugar.

#### INSTALACIONES DE BAJA TENSION

Tipo: Subterránea, simplemente enter.

Aérea.

Longitud total en Kms.: 0,254.

Potencia en KW: 504.

Abonados previstos: 0.

Presupuesto en pesetas: 6.519.849.

Finalidad: Alimentar al nuevo C.T. Pizarro y mejora de la calidad del servicio.

Referencia del expediente: 10/AT-001404-000001.

DECLARAR, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre, así como lo previsto en el artículo 54.1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el petitionerario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 31 de enero de 2001.

El Jefe Servicio Ord. Industrial, E. y Minas,  
PEDRO GARCIA ISIDRO

---

**RESOLUCION de 6 de febrero de 2001, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-006667-000000.**

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de Iberdrola, S.A., con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio ha resuelto:

AUTORIZAR a Iberdrola, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

#### LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo n.º 2077 de la S.T.R. «Galisteo» - Línea «Jerte».

Final: Apoyo n.º 5096 de la S.T.R. «Montehermoso» - Línea «Riegos Alagón».

Términos municipales afectados: Carcaboso y Valdeobispo.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio en KV: 20.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio Acero.

Longitud total en Kms.: 3,690.

Apoyos: Metálico. Hormigón.

Número total de apoyos de la línea: 23.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores: Tipo, suspendido. Material, vidrio.

Emplazamiento de la línea: Dehesa entre Valdeobispo-Valderrosas.

Presupuesto en pesetas: 7.724.850.

Finalidad: Mejora de la calidad del servicio.

Referencia del expediente: 10/AT-006667-000000.

DECLARAR, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre, así como lo previsto en el artículo 54.1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el petitionerario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 6 de febrero de 2001.

El Jefe Servicio Ord. Industrial, E. y Minas,  
PEDRO GARCIA ISIDRO

---

**RESOLUCION de 6 de febrero de 2001, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-006784-000000.**

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de Iberdro-

la, S.A., con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio ha resuelto:

AUTORIZAR a Iberdrola, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

#### LINEA ELECTRICA

Origen: Tramo de línea procedente del C.T. Vivero I (STR CC II).

Final: Tramo de línea procedente del C.T. Vivero II (STR CC II).

Término municipal afectado: Cáceres.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en KV: 13,2.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,010.

Emplazamiento de la línea: C/. Gredos, en el T.M. de Cáceres.

Presupuesto en pesetas: 555.884.

Finalidad: Alimentación centro comercial «Dia».

Referencia del expediente: 10/AT-006784-000000.

DECLARAR, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre, así como lo previsto en el artículo 54.1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 6 de febrero de 2001.

El Jefe Servicio Ord. Industrial, E. y Minas,  
PEDRO GARCIA ISIDRO

**RESOLUCION de 14 de febrero de 2001,  
del Servicio Territorial de Badajoz,  
autorizando el establecimiento de la**

#### **instalación eléctrica.**

**Ref.: 06/AT-001788-015434.**

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio ha resuelto:

AUTORIZAR a Cía. Sevillana de Electricidad, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

#### LINEA ELECTRICA

Origen: C.T. Cerro del Viento n.º 2 (62190).

Final: C.T. Cerro del Viento n.º 3 (62191).

Término municipal afectado: Badajoz.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,105.

Emplazamiento de la línea: Cerro del Viento, en el T.M. de Badajoz.

#### ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: 1.

Relación de transformación: 20,000/0,380/0,220.

N. de transformadores: 1.

Relación de transformación: 20,000/0,380/0,220.

Potencia total en transformadores en KVA: 1.630.

Emplazamiento: Badajoz. Cerro del Viento, en el T.M. de Badajoz.

Presupuesto en pesetas: 8.538.259.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico por construcción de un nuevo área residencial.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-015434.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 14 de febrero de 2001.

El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas,  
JUAN CARLOS BUENO RECIO

**RESOLUCION de 14 de febrero de 2001,  
del Servicio Territorial de Badajoz,  
autorizando el establecimiento de la  
instalación eléctrica.  
Ref.: 06/AT-001788-015435.**

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio ha resuelto:

AUTORIZAR a Cía. Sevillana de Electricidad, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

**LINEA ELECTRICA**

Origen: C.T. Cerro del Viento n.º 4 (62192).

Final: C.T. Cerro del Viento n.º 5 (62193).

Término municipal afectado: Badajoz.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,307.

Emplazamiento de la línea: Cerro del Viento, entre Ctra. de Olivenza y Ctra. de Valverde, en el T.M. de Badajoz.

**ESTACION TRANSFORMADORA:**

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: 2.

Relación de transformación: 20,000/0,380/0,220.

Potencia total en transformadores en KVA: 1.260.

Emplazamiento: Badajoz. Cerro del Viento, en el T.M. de Badajoz.

Presupuesto en pesetas: 9.514.749.

Finalidad: Suministro eléctrico por construcción de un área residencial.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-015435.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 14 de febrero de 2001.

El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas,  
JUAN CARLOS BUENO RECIO

**RESOLUCION de 14 de febrero de 2001,  
del Servicio Territorial de Badajoz,  
autorizando el establecimiento de la  
instalación eléctrica.  
Ref.: 06/AT-001788-015378.**

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio ha resuelto:

AUTORIZAR a Cía. Sevillana de Electricidad, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

**LINEA ELECTRICA**

Origen: Apoyo n.º A 420069, existente, de la línea aérea de M.T. «Lobón 2».

Final: C.T. intemperie «Nuevo Salto Lobón» (62161).

Término municipal afectado: Lobón.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv: 20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,007.

Apoyos: Metálicos.

Número total de apoyos de la línea: 2.

Crucetas: Cero.

Aisladores: Tipo, suspendido. Material, vidrio.

Emplazamiento de la línea: Salto Lobón, en el T.M. de Lobón.

**ESTACION TRANSFORMADORA:**

Tipo: Intemperie.

N. de transformadores: 1.

Relación de transformación: 20,000/0,380/0,220.

Potencia total en transformadores en KVA: 50.  
Emplazamiento: Lobón. Salto Lobón, en el T.M. de Lobón.

Presupuesto en pesetas: 1.496.296.  
Finalidad: Mejorar las infraestructuras de la zona.  
Referencia del expediente: 06/AT-001788-015378.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 14 de febrero de 2001.

El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas,  
JUAN CARLOS BUENO RECIO

---

***RESOLUCION de 14 de febrero de 2001,  
del Servicio Territorial de Badajoz,  
autorizando y declarando, en concreto, de  
utilidad pública el establecimiento de la  
instalación eléctrica.  
Ref.: 06/AT-001788-015400.***

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio ha resuelto:  
AUTORIZAR a Cía. Sevillana de Electricidad, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

**LINEA ELECTRICA**

Origen: Apoyo n.º 6 de la línea aérea de 20 KV. Sub. Olivenza-La Estacada.  
Final: Apoyo n.º 8 de la línea aérea de 20 KV. Sub. Olivenza-La Estacada.  
Término municipal afectado: Olivenza.  
Tipo de línea: Aérea.  
Tensión de servicio en KV: 20.

Materiales: Homologados.  
Conductores: Aluminio Acero.  
Longitud total en Kms.: 0,350.  
Apoyos: Metálicos.  
Número total de apoyos de la línea: 3.  
Crucetas: Tresbolillo. Bóveda.  
Aisladores: Tipo, suspendido. Material, vidrio.  
Emplazamiento de la línea: Junto al cementerio, del T.M. de Olivenza.

Presupuesto en pesetas: 1.813.277.  
Finalidad: Desvío de línea aérea por ampliación del cementerio municipal.  
Referencia del expediente: 06/AT-001788-015400.

DECLARAR, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre, así como lo previsto en el artículo 54.1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 14 de febrero de 2001.

El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas,  
JUAN CARLOS BUENO RECIO

---

***RESOLUCION de 14 de febrero de 2001,  
del Servicio Territorial de Badajoz,  
autorizando el establecimiento de la  
instalación eléctrica.  
Ref.: 06/AT-001788-015436.***

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio ha resuelto:

AUTORIZAR a Cía. Sevillana de Electricidad, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: C.T. Cerro del Viento n.º 5 (62193).

Final: C.T. Cerro del Viento n.º 6 (62194).

Término municipal afectado: Badajoz.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en KV: 20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,140.

Emplazamiento de la línea: Cerro del Viento, entre Ctra. de Olivenza y Ctra. de Valverde, en el T.M. de Badajoz.

SUBESTACION

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: 1.

Relación de transformación: 20,000/0,380/0,220.

N. de transformadores: 1.

Relación de transformación: 20,000/0,380/0,220.

Potencia total en transformadores en KVA: 1.260.

Emplazamiento: Badajoz. Cerro del Viento, Ctra. de Olivenza y Ctra. de Valverde, en el T.M. de Badajoz.

Presupuesto en pesetas: 8.067.360.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico por contrucción de un nuevo área residencial.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-015436.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 14 de febrero de 2001.

El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas,  
JUAN CARLOS BUENO RECIO

**RESOLUCION de 14 de febrero de 2001,  
del Servicio Territorial de Badajoz,**

***autorizando el establecimiento de la  
instalación eléctrica.***

***Ref.: 06/AT-001788-015376.***

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio ha resuelto:

AUTORIZAR a Cía. Sevillana de Electricidad, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo n.º 4 de ramal a C.T. servicios auxiliares Subestación Balboa, propiedad de C.S.E.

Final: C.T. intemperie proyectado «Parcelas Valuengo (62169)».

Término municipal afectado: Valuengo.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv: 15/20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio Acero.

Longitud total en Kms.: 0,050.

Apoyo: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 1.

Crucetas: Cero.

Aisladores: Tipo, suspendido. Material, vidrio.

Emplazamiento de la línea: Camino parcelas Valuengo, en el poblado de Valuengo (Jerez de los Caballeros).

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Intemperie.

N. de transformadores: 1.

Relación de transformación: 15,000/20,000/0,380/0,220.

Potencia total en transformadores en KVA: 50.

Emplazamiento: Valuengo. Camino parcelas Valuengo, en el poblado de Valuengo (Jerez de los Caballeros).

Presupuesto en pesetas: 2.057.059.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-015376.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo

cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 14 de febrero de 2001.

El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas,  
JUAN CARLOS BUENO RECIO

***RESOLUCION de 14 de febrero de 2001,  
del Servicio Territorial de Badajoz,  
autorizando el establecimiento de la  
instalación eléctrica.  
Ref.: 06/AT-001788-015432.***

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio ha resuelto:

AUTORIZAR a Cía. Sevillana de Electricidad, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

**LINEA ELECTRICA**

Origen: Línea subterránea realizada de C.T. Cerro del Viento n.º 6 (62194) a V.T. Cerro del Viento.

Final: Línea subterránea realizada de C.T. Cerro del Viento n.º 6 (62194) a C.T. Cerro del Viento (44629) con entrada y salida al C.T. proyectado.

Término municipal afectado: Badajoz.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en KV: 20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,385.

Emplazamiento de la línea: Cerro del Viento, en el T.M. de Badajoz.

**ESTACION TRANSFORMADORA:**

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: 2.

Relación de transformación: 20,000/0,380/0,220.

Potencia total en transformadores en KVA: 1.260.

Emplazamiento: Badajoz. Cerro del Viento, en el T.M. de Badajoz.

Presupuesto en pesetas: 11.440.953.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico por construcción de un nuevo área residencial.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-015432.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 14 de febrero de 2001.

El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas,  
JUAN CARLOS BUENO RECIO

**CONSEJERIA DE VIVIENDA, URBANISMO Y  
TRANSPORTES**

***RESOLUCION de 24 de febrero de 2000, de  
la Comisión de Urbanismo y Ordenación del  
Territorio de Extremadura, por la que se  
aprueba definitivamente la modificación de  
las Normas Subsidiarias de Planeamiento  
Municipal de San Pedro de Mérida,  
consistente en rectificación a iniciativa  
municipal, de alineación en C/. Valverde  
(expediente de modificación n.º 4).***

La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, en sesión de 24 de febrero de 2000, adoptó la siguiente resolución:

Visto el expediente de referencia, así como los informes técnico y jurídico emitidos por el personal adscrito a la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio y debatido el asunto.

De conformidad con lo previsto en el artículo 6 del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre, sobre atribuciones de los órganos urbanísticos y de ordenación del territorio de la Junta de Extremadura (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre), corresponde el conocimiento del asunto más arriba señalado, al objeto de su resolución, a la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, adoptando la que proceda, de conformidad con lo previsto en la Ley 13/1997, de 23 de diciembre, reguladora de la

actividad urbanística de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en relación con el artículo 114 del Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, y en el artículo 132 del Reglamento de Planeamiento, aprobado por Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio.

En su virtud, esta Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, vistos los preceptos legales citados y demás de pertinente aplicación,

#### A C U E R D A

Aprobar definitivamente la modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de San Pedro de Mérida epigrafiada.

Contra esta resolución, que no es definitiva en vía administrativa, podrá recurrir en alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, ante el Excmo. Sr. Consejero de Vivienda, Urbanismo y Transportes, tal y como disponen los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica a la anterior. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

V.º B.º El Presidente,  
MATIAS MARTINEZ-PEREDA SOTO

El Secretario,  
JUAN IGNACIO RODRIGUEZ ROLDAN

---

**RESOLUCION de 30 de noviembre de 2000, de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, por la que se aprueba definitivamente la modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de San Pedro de Mérida, consistente en la inclusión en «suelo urbano» de los siguientes terrenos: Parcela 18 del polígono 5, al sitio de «Cerro de la Burra», a instancias de D. Juan Porro Flores (desglosada del expediente n.º 4 de modificaciones de las Normas Subsidiarias).**

La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, en sesión de 30 de noviembre de 2000, adoptó la siguiente resolución:

Visto el expediente de referencia, así como los informes técnico y jurídico emitidos por el personal adscrito a la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Ordenación del Territorio y debatido el asunto.

De conformidad con lo previsto en el artículo 6 del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre, sobre atribuciones de los órganos urbanísticos y de ordenación del territorio de la Junta de Extremadura (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre), corresponde el conocimiento del asunto más arriba señalado, al objeto de su resolución, a la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, adoptando la que proceda, de conformidad con lo previsto en la Ley 13/1997, de 23 de diciembre, reguladora de la actividad urbanística de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en relación con el artículo 114 del Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, y en el artículo 132 del Reglamento de Planeamiento, aprobado por Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio.

En su virtud, esta Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, vistos los preceptos legales citados y demás de pertinente aplicación,

#### A C U E R D A

Aprobar definitivamente la modificación epigrafiada.

Contra esta resolución, que no es definitiva en vía administrativa, podrá recurrir en alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, ante el Excmo. Sr. Consejero de Vivienda, Urbanismo y Transportes, tal y como disponen los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica a la anterior. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

V.º B.º El Presidente,  
MATIAS MARTINEZ-PEREDA SOTO

El Secretario,  
JUAN IGNACIO RODRIGUEZ ROLDAN

## V. Anuncios

### CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

**RESOLUCION de 21 de enero de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación del servicio: «Realización de asistencia técnica para el desarrollo de campaña de saneamiento ganadero y control de identificación del año 2001. Expte.: Serv 04/01».**

#### 1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) N.º de expediente: SERV 04/01.

#### 2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo.
- b) Descripción del objeto: Realización de asistencia técnica para el desarrollo de campaña de saneamiento ganadero y control de identificación del año 2001.
- c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 148, de 21-12-00.

#### 3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

#### 4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 694.300.000 ptas., 4.172.827,04 euros.

#### 5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 21-1-2001.

- b) Contratista: Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 694.000.000 de ptas., 4.171.024 euros.

Mérida, 21 de enero de 2001.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden 31-8-99, DOE n.º 105, de 7-9-99), ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

**ANUNCIO de 26 de febrero de 2001, por el que se hacen públicos los cursos homologados para la obtención del carné de aplicador/manipulador de productos fitosanitarios en los niveles básicos y cualificado.**

El Decreto 91/1997, de 1 de julio (D.O.E. de 8 de julio de 1997), por el que se establece la regulación de establecimientos y servicios plaguicidas de la Comunidad Autónoma de Extremadura, contempla en el capítulo IV la homologación de cursos de capacitación para realizar tratamientos con plaguicidas y del carné de manipulador de plaguicidas, y en la disposición transitoria cuarta de dicho Decreto se fija que a partir de la entrada en vigor del mismo, en el plazo de dos años, todo el personal de establecimientos y servicios plaguicidas que manipule o aplique los productos regulados en el Real Decreto 3349/1998, de 30 de noviembre, deberá haber superado el curso de capacitación correspondiente y encontrarse en posesión del carné de aplicador y/o manipulador.

Para dar cumplimiento a lo regulado en el capítulo IV y disposición transitoria cuarta reflejado en el párrafo anterior, la Comisión Técnica de Plaguicidas de Extremadura hace pública la convocatoria de los cursos de capacitación de aplicador/manipulador de productos fitosanitarios que se relacionan en el Anexo I de este anuncio, los programas en el Anexo II, y el modelo de solicitud de asistencia en el Anexo III.

Mérida, a 26 de febrero de 2001.—El Director General de Producción, Investigación y Formación Agraria, ANTONIO VELEZ SANCHEZ.

## ANEXO I

## LISTADO DE CURSOS DE APLICACIÓN DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS (MARZO DE 2001)

| Nº | CURSO                                   | DURACIÓN<br>(horas) | Nº<br>PLAZAS | FECHA DE<br>CELEBRACIÓN | LUGAR DE<br>CELEBRACIÓN     | ORGANIZACIÓN/COORDINACIÓN DEL CURSO                                      |                                                                | TELÉFONO    |
|----|-----------------------------------------|---------------------|--------------|-------------------------|-----------------------------|--------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|-------------|
|    |                                         |                     |              |                         |                             | ENTIDAD                                                                  | DIRECCIÓN                                                      |             |
| 1  | Aplicación plaguicidas<br>(Básico)      | 20                  | 25           | MARZO 2001              | MÉRIDA                      | ASOCIACIÓN<br>ESPAÑOLA DE<br>PARQUES Y JARDINES<br>PÚBLICOS (A.E.P.J.P.) | C/ Alhambra, 14<br>06300 ZAFRA                                 | 924 554 243 |
| 2  | Aplicación plaguicidas<br>(Básico)      | 20                  | 25           | MARZO 2001              | ARROYOMOLINOS DE<br>LA VERA | FUNDACIÓN<br>INVESTIGACIÓN Y<br>FOMENTO ECONOMÍA<br>SOCIAL (FIFES)       | C.N. 110, KM 381,4<br>CENTRO DE EMPRESAS<br>10614 VALDASTILLAS | 927 471 106 |
| 3  | Aplicación plaguicidas<br>(Básico)      | 20                  | 25           | MARZO 2001              | JERTE                       | FUNDACIÓN<br>INVESTIGACIÓN Y<br>FOMENTO ECONOMÍA<br>SOCIAL (FIFES)       | C.N. 110, KM 381,4<br>CENTRO DE EMPRESAS<br>10614 VALDASTILLAS | 927 471 106 |
| 4  | Aplicación plaguicidas<br>(Básico)      | 20                  | 25           | MARZO 2001              | CASAS DEL<br>CASTAÑAR       | FUNDACIÓN<br>INVESTIGACIÓN Y<br>FOMENTO ECONOMÍA<br>SOCIAL (FIFES)       | C.N. 110, KM 381,4<br>CENTRO DE EMPRESAS<br>10614 VALDASTILLAS | 927 471 106 |
| 5  | Aplicación plaguicidas<br>(Básico)      | 20                  | 25           | MARZO 2001              | VALDASTILLAS                | FUNDACIÓN<br>INVESTIGACIÓN Y<br>FOMENTO ECONOMÍA<br>SOCIAL (FIFES)       | C.N. 110, KM 381,4<br>CENTRO DE EMPRESAS<br>10614 VALDASTILLAS | 927 471 106 |
| 6  | Aplicación plaguicidas<br>(Qualificado) | 40                  | 25           | MARZO 2001              | JERTE                       | FUNDACIÓN<br>INVESTIGACIÓN Y<br>FOMENTO ECONOMÍA<br>SOCIAL (FIFES)       | C.N. 110, KM 381,4<br>CENTRO DE EMPRESAS<br>10614 VALDASTILLAS | 927 471 106 |
| 7  | Aplicación plaguicidas<br>(Básico)      | 20                  | 25           | MARZO 2001              | LA GARROVILLA               | CENTRO DE<br>PROMOCIÓN RURAL<br>EFA- GUADALJUCEN                         | Estación de Aljucén, s/n<br>Apdo. 171<br>06800 MÉRIDA          | 924 322 426 |
| 8  | Aplicación plaguicidas<br>(Qualificado) | 60                  | 25           | MARZO 2001              | LA GARROVILLA               | CENTRO DE<br>PROMOCIÓN RURAL<br>EFA- GUADALJUCEN                         | Estación de Aljucén, s/n<br>Apdo. 171<br>06800 MÉRIDA          | 924 322 426 |
| 9  | Aplicación plaguicidas<br>(Básico)      | 20                  | 25           | MARZO 2001              | TORNAVACAS                  | ASOCIACIÓN<br>AGRARIA SEAGRA                                             | C/ Plaza San Juan, 32 Bajo<br>Apdo. 491<br>10600 PLASENCIA     | 927 425 109 |

|    |                                         |    |    |            |                        |                              |                                                            |             |
|----|-----------------------------------------|----|----|------------|------------------------|------------------------------|------------------------------------------------------------|-------------|
| 10 | Aplicación plaguicidas<br>(Básico)      | 20 | 25 | MARZO 2001 | TORNAVACAS             | ASOCIACION<br>AGRARIA SEAGRA | C/ Plaza San Juan, 32 Bajo<br>Apdo. 491<br>10600 PLASENCIA | 927 425 109 |
| 11 | Aplicación plaguicidas<br>(Básico)      | 20 | 25 | MARZO 2001 | TORNAVACAS             | ASOCIACION<br>AGRARIA SEAGRA | C/ Plaza San Juan, 32 Bajo<br>Apdo. 491<br>10600 PLASENCIA | 927 425 109 |
| 12 | Aplicación plaguicidas<br>(Básico)      | 20 | 25 | MARZO 2001 | CABEZUELA DEL<br>VALLE | ASOCIACION<br>AGRARIA SEAGRA | C/ Plaza San Juan, 32 Bajo<br>Apdo. 491<br>10600 PLASENCIA | 927 425 109 |
| 13 | Aplicación plaguicidas<br>(Básico)      | 20 | 25 | MARZO 2001 | CABEZUELA DEL<br>VALLE | ASOCIACION<br>AGRARIA SEAGRA | C/ Plaza San Juan, 32 Bajo<br>Apdo. 491<br>10600 PLASENCIA | 927 425 109 |
| 14 | Aplicación plaguicidas<br>(Básico)      | 20 | 25 | MARZO 2001 | CABEZUELA DEL<br>VALLE | ASOCIACION<br>AGRARIA SEAGRA | C/ Plaza San Juan, 32 Bajo<br>Apdo. 491<br>10600 PLASENCIA | 927 425 109 |
| 15 | Aplicación plaguicidas<br>(Básico)      | 20 | 25 | MARZO 2001 | CABEZUELA DEL<br>VALLE | ASOCIACION<br>AGRARIA SEAGRA | C/ Plaza San Juan, 32 Bajo<br>Apdo. 491<br>10600 PLASENCIA | 927 425 109 |
| 16 | Aplicación plaguicidas<br>(Básico)      | 20 | 25 | MARZO 2001 | NAVACONCEJO            | ASOCIACION<br>AGRARIA SEAGRA | C/ Plaza San Juan, 32 Bajo<br>Apdo. 491<br>10600 PLASENCIA | 927 425 109 |
| 17 | Aplicación plaguicidas<br>(Básico)      | 20 | 25 | MARZO 2001 | NAVACONCEJO            | ASOCIACION<br>AGRARIA SEAGRA | C/ Plaza San Juan, 32 Bajo<br>Apdo. 491<br>10600 PLASENCIA | 927 425 109 |
| 18 | Aplicación plaguicidas<br>(Básico)      | 20 | 25 | MARZO 2001 | PIORNAL                | ASOCIACION<br>AGRARIA SEAGRA | C/ Plaza San Juan, 32 Bajo<br>Apdo. 491<br>10600 PLASENCIA | 927 425 109 |
| 19 | Aplicación plaguicidas<br>(Básico)      | 20 | 25 | MARZO 2001 | AZABAL                 | ASOCIACION<br>AGRARIA SEAGRA | C/ Plaza San Juan, 32 Bajo<br>Apdo. 491<br>10600 PLASENCIA | 927 425 109 |
| 20 | Aplicación plaguicidas<br>(Básico)      | 20 | 25 | MARZO 2001 | AZABAL                 | ASOCIACION<br>AGRARIA SEAGRA | C/ Plaza San Juan, 32 Bajo<br>Apdo. 491<br>10600 PLASENCIA | 927 425 109 |
| 21 | Aplicación plaguicidas<br>(Básico)      | 20 | 25 | MARZO 2001 | EL TORNO               | ASOCIACION<br>AGRARIA SEAGRA | C/ Plaza San Juan, 32 Bajo<br>Apdo. 491<br>10600 PLASENCIA | 927 425 109 |
| 22 | Aplicación plaguicidas<br>(Cualificado) | 60 | 25 | MARZO 2001 | NAVACONCEJO            | ASOCIACION<br>AGRARIA SEAGRA | C/ Plaza San Juan, 32 Bajo<br>Apdo. 491<br>10600 PLASENCIA | 927/425109  |
| 23 | Aplicación plaguicidas<br>(Cualificado) | 60 | 25 | MARZO 2001 | TORNAVACAS             | ASOCIACION<br>AGRARIA SEAGRA | C/ Plaza San Juan, 32 Bajo<br>Apdo. 491<br>10600 PLASENCIA | 927/425109  |

|    |                                         |    |    |            |                            |                                                                              |                                                                |                            |
|----|-----------------------------------------|----|----|------------|----------------------------|------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|----------------------------|
| 24 | Aplicación plaguicidas<br>(Cualificado) | 60 | 25 | MARZO 2001 | PLASENCIA                  | JIHEMSE.                                                                     | Plza. Mayor, 16<br>10640 CASAR DE<br>PALOMERO.                 | 927 436 375<br>659 921 885 |
| 25 | Aplicación plaguicidas<br>(Básico)      | 20 | 25 | MARZO 2001 | PLASENCIA                  | JIHEMSE.                                                                     | Plza. Mayor, 16<br>10640 CASAR DE<br>PALOMERO.                 | 927 436 375<br>659 921 885 |
| 26 | Aplicación plaguicidas<br>(Básico)      | 20 | 25 | MARZO 2001 | TALAYUELA                  | ASOCIACION<br>AGRARIA JOVENES<br>AGRICULTORES<br>(ASAJA-CACERES)             | Avda. Virgen Guadalupe, 20<br>semisótano, 4º<br>10001 CACERES  | 927 210 517                |
| 27 | Aplicación plaguicidas<br>(Básico)      | 20 | 25 | MARZO 2001 | TORIL                      | ASOCIACION<br>AGRARIA JOVENES<br>AGRICULTORES<br>(ASAJA-CACERES)             | Avda. Virgen Guadalupe, 20<br>semisótano, 4º<br>10001 CACERES  | 927 210 517                |
| 28 | Aplicación plaguicidas<br>(Básico)      | 20 | 25 | MARZO 2001 | MADRIGAL DE LA<br>VERA     | ASOCIACION<br>AGRARIA JOVENES<br>AGRICULTORES<br>(ASAJA-CACERES)             | Avda. Virgen Guadalupe, 20<br>semisótano, 4º<br>10001 CACERES  | 927 210 517                |
| 29 | Aplicación plaguicidas<br>(Básico)      | 20 | 25 | MARZO 2001 | MADRIGAL DE LA<br>VERA     | ASOCIACION<br>AGRARIA JOVENES<br>AGRICULTORES<br>(ASAJA-CACERES)             | Avda. Virgen Guadalupe, 20<br>semisótano, 4º<br>10001 CACERES  | 927 210 517                |
| 30 | Aplicación plaguicidas<br>(Básico)      | 20 | 25 | MARZO 2001 | MALPARTIDA DE LA<br>SERENA | ASOCIACION<br>AGRARIA JOVENES<br>AGRICULTORES<br>(ASAJA-CACERES)             | Avda. Virgen Guadalupe, 20<br>semisótano, 4º<br>10001 CACERES  | 927 210 517                |
| 31 | Aplicación plaguicidas<br>(Cualificado) | 60 | 25 | MARZO 2001 | LA NAVA DE<br>SANTIAGO     | UNION DE PEQUEÑOS<br>AGRICULTORES DE<br>EXTREMADURA<br>(UPA-<br>EXTREMADURA) | Avda. Libertad s/n<br>(Estación de autobuses)<br>06800 MÉRIDA. | 924 372 711                |
| 32 | Aplicación plaguicidas<br>(Básico)      | 20 | 25 | MARZO 2001 | LOBON                      | UNION DE PEQUEÑOS<br>AGRICULTORES DE<br>EXTREMADURA<br>(UPA-<br>EXTREMADURA) | Avda. Libertad s/n<br>(Estación de autobuses)<br>06800 MERIDA. | 924 372 711                |
| 33 | Aplicación plaguicidas<br>(Básico)      | 20 | 25 | MARZO 2001 | VILLAFRANCO                | UNION DE PEQUEÑOS<br>AGRICULTORES DE<br>EXTREMADURA<br>(UPA-<br>EXTREMADURA) | Avda. Libertad s/n<br>(Estación de autobuses)<br>06800 MÉRIDA. | 924 372 711                |

|    |                                    |    |    |            |                              |                                                                              |                                                                |             |
|----|------------------------------------|----|----|------------|------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|-------------|
| 34 | Aplicación plaguicidas<br>(Básico) | 20 | 25 | MARZO 2001 | ZALAMEA DE LA<br>SERENA      | UNION DE PEQUEÑOS<br>AGRICULTORES DE<br>EXTREMADURA<br>(UPA-<br>EXTREMADURA) | Avda. Libertad s/n<br>(Estación de autobuses)<br>06800 MÉRIDA. | 924 372 711 |
| 35 | Aplicación plaguicidas<br>(Básico) | 20 | 25 | MARZO 2001 | LA CODOSERA                  | UNION DE PEQUEÑOS<br>AGRICULTORES DE<br>EXTREMADURA<br>(UPA-<br>EXTREMADURA) | Avda. Libertad s/n<br>(Estación de autobuses)<br>06800 MÉRIDA. | 924 372 711 |
| 36 | Aplicación plaguicidas<br>(Básico) | 20 | 25 | MARZO 2001 | ESPARRAGOSA DE LA<br>SERENA  | UNION DE PEQUEÑOS<br>AGRICULTORES DE<br>EXTREMADURA<br>(UPA-<br>EXTREMADURA) | Avda. Libertad s/n<br>(Estación de autobuses)<br>06800 MÉRIDA. | 924 372 711 |
| 37 | Aplicación plaguicidas<br>(Básico) | 20 | 25 | MARZO 2001 | RETAMAL DE<br>LLERENA        | UNION DE PEQUEÑOS<br>AGRICULTORES DE<br>EXTREMADURA<br>(UPA-<br>EXTREMADURA) | Avda. Libertad s/n<br>(Estación de autobuses)<br>06800 MÉRIDA. | 924 372 711 |
| 38 | Aplicación plaguicidas<br>(Básico) | 20 | 25 | MARZO 2001 | VALUENGO                     | UNION DE PEQUEÑOS<br>AGRICULTORES DE<br>EXTREMADURA<br>(UPA-<br>EXTREMADURA) | Avda. Libertad s/n<br>(Estación de autobuses)<br>06800 MÉRIDA. | 924 372 711 |
| 39 | Aplicación plaguicidas<br>(Básico) | 20 | 25 | MARZO 2001 | VILLANUEVA DEL<br>FRESNO     | UNION DE PEQUEÑOS<br>AGRICULTORES DE<br>EXTREMADURA<br>(UPA-<br>EXTREMADURA) | Avda. Libertad s/n<br>(Estación de autobuses)<br>06800 MÉRIDA. | 924 372 711 |
| 40 | Aplicación plaguicidas<br>(Básico) | 20 | 25 | MARZO 2001 | BENQUERENCIA DE<br>LA SERENA | UNION DE PEQUEÑOS<br>AGRICULTORES DE<br>EXTREMADURA<br>(UPA-<br>EXTREMADURA) | Avda. Libertad s/n<br>(Estación de autobuses)<br>06800 MÉRIDA. | 924 372 711 |
| 41 | Aplicación plaguicidas<br>(Básico) | 20 | 25 | MARZO 2001 | ZURBARÁN                     | UNION DE PEQUEÑOS<br>AGRICULTORES DE<br>EXTREMADURA<br>(UPA-<br>EXTREMADURA) | Avda. Libertad s/n<br>(Estación de autobuses)<br>06800 MÉRIDA. | 924 372 711 |

|    |                                         |    |    |            |                        |                                                                              |                                            |             |
|----|-----------------------------------------|----|----|------------|------------------------|------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|-------------|
| 42 | Aplicación plaguicidas<br>(Básico)      | 20 | 25 | MARZO 2001 | NAVACONCEJO            | UNION DE PEQUEÑOS<br>AGRICULTORES DE<br>EXTREMADURA<br>(UPA-<br>EXTREMADURA) | Avda. Sta. María, 13-1ª<br>10600 PLASENCIA | 927 417 474 |
| 43 | Aplicación plaguicidas<br>(Básico)      | 20 | 25 | MARZO 2001 | CABEZABALLOSA          | UNION DE PEQUEÑOS<br>AGRICULTORES DE<br>EXTREMADURA<br>(UPA-<br>EXTREMADURA) | Avda. Sta. María, 13-1ª<br>10600 PLASENCIA | 927 417 474 |
| 44 | Aplicación plaguicidas<br>(Básico)      | 20 | 25 | MARZO 2001 | JERTE                  | UNION DE PEQUEÑOS<br>AGRICULTORES DE<br>EXTREMADURA<br>(UPA-<br>EXTREMADURA) | Avda. Sta. María, 13-1ª<br>10600 PLASENCIA | 927 417 474 |
| 45 | Aplicación plaguicidas<br>(Básico)      | 20 | 25 | MARZO 2001 | MADRIGAL DE LA<br>VERA | UNION DE PEQUEÑOS<br>AGRICULTORES DE<br>EXTREMADURA<br>(UPA-<br>EXTREMADURA) | Avda. Sta. María, 13-1ª<br>10600 PLASENCIA | 927 417 474 |
| 46 | Aplicación plaguicidas<br>(Básico)      | 20 | 25 | MARZO 2001 | FRESNEDOSO             | UNION DE PEQUEÑOS<br>AGRICULTORES DE<br>EXTREMADURA<br>(UPA-<br>EXTREMADURA) | Avda. Sta. María, 13-1ª<br>10600 PLASENCIA | 927 417 474 |
| 47 | Aplicación plaguicidas<br>(Básico)      | 20 | 25 | MARZO 2001 | ROBLEDILLO DE<br>GATA  | UNION DE PEQUEÑOS<br>AGRICULTORES DE<br>EXTREMADURA<br>(UPA-<br>EXTREMADURA) | Avda. Sta. María, 13-1ª<br>10600 PLASENCIA | 927 417 474 |
| 48 | Aplicación plaguicidas<br>(Cualificado) | 40 | 25 | MARZO 2001 | ZARZA DE<br>GRANADILLA | UNION DE PEQUEÑOS<br>AGRICULTORES DE<br>EXTREMADURA<br>(UPA-<br>EXTREMADURA) | Avda. Sta. María, 13-1ª<br>10600 PLASENCIA | 927 417 474 |
| 49 | Aplicación plaguicidas<br>(Cualificado) | 40 | 25 | MARZO 2001 | ALAGON                 | UNION DE PEQUEÑOS<br>AGRICULTORES DE<br>EXTREMADURA<br>(UPA-<br>EXTREMADURA) | Avda. Sta. María, 13-1ª<br>10600 PLASENCIA | 927 417 474 |

|    |                                         |    |    |            |                          |                                                                              |                                            |             |
|----|-----------------------------------------|----|----|------------|--------------------------|------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|-------------|
| 50 | Aplicación plaguicidas<br>(Cualificado) | 40 | 25 | MARZO 2001 | VALDEÍÑIGOS              | UNION DE PEQUEÑOS<br>AGRICULTORES DE<br>EXTREMADURA<br>(UPA-<br>EXTREMADURA) | Avda. Sta. María, 13-1ª<br>10600 PLASENCIA | 927 417 474 |
| 51 | Aplicación plaguicidas<br>(Cualificado) | 40 | 25 | MARZO 2001 | NAVACONCEJO              | UNION DE PEQUEÑOS<br>AGRICULTORES DE<br>EXTREMADURA<br>(UPA-<br>EXTREMADURA) | Avda. Sta. María, 13-1ª<br>10600 PLASENCIA | 927 417 474 |
| 52 | Aplicación plaguicidas<br>(Cualificado) | 40 | 25 | MARZO 2001 | NAVALMORAL DE LA<br>MATA | UNION DE PEQUEÑOS<br>AGRICULTORES DE<br>EXTREMADURA<br>(UPA-<br>EXTREMADURA) | Avda. Sta. María, 13-1ª<br>10600 PLASENCIA | 927 417 474 |
| 53 | Aplicación plaguicidas<br>(Cualificado) | 60 | 25 | MARZO 2001 | ALDEANUEVA DE LA<br>VERA | UNION DE PEQUEÑOS<br>AGRICULTORES DE<br>EXTREMADURA<br>(UPA-<br>EXTREMADURA) | Avda. Sta. María, 13-1ª<br>10600 PLASENCIA | 927 417 474 |
| 54 | Aplicación plaguicidas<br>(Básico)      | 20 | 25 | MARZO 2001 | ROSALEJO                 | UNION EXTREMEÑA<br>DE COOPERATIVAS<br>AGRARIAS (UNEXCA)                      | Vicente Alexandre, 3<br>06800 MERIDA       | 924 388 688 |
| 55 | Aplicación plaguicidas<br>(Básico)      | 20 | 25 | MARZO 2001 | VILLANUEVA DE LA<br>VERA | UNION EXTREMEÑA<br>DE COOPERATIVAS<br>AGRARIAS (UNEXCA)                      | Vicente Alexandre, 3<br>06800 MERIDA       | 924 388 688 |
| 56 | Aplicación plaguicidas<br>(Básico)      | 20 | 25 | MARZO 2001 | CAMPANARIO               | UNION EXTREMEÑA<br>DE COOPERATIVAS<br>AGRARIAS (UNEXCA)                      | Vicente Alexandre, 3<br>06800 MERIDA       | 924 388 688 |
| 57 | Aplicación plaguicidas<br>(Básico)      | 20 | 25 | MARZO 2001 | NOVELDA                  | UNION EXTREMEÑA<br>DE COOPERATIVAS<br>AGRARIAS (UNEXCA)                      | Vicente Alexandre, 3<br>06800 MERIDA       | 924 388 688 |
| 58 | Aplicación plaguicidas<br>(Básico)      | 20 | 25 | MARZO 2001 | MADRIGALEJO              | UNION EXTREMEÑA<br>DE COOPERATIVAS<br>AGRARIAS (UNEXCA)                      | Vicente Alexandre, 3<br>06800 MERIDA       | 924 388 688 |
| 59 | Aplicación plaguicidas<br>(Básico)      | 20 | 25 | MARZO 2001 | NAVACONCEJO              | UNION EXTREMEÑA<br>DE COOPERATIVAS<br>AGRARIAS (UNEXCA)                      | Vicente Alexandre, 3<br>06800 MERIDA       | 924 388 688 |
| 60 | Aplicación plaguicidas<br>(Básico)      | 20 | 25 | MARZO 2001 | ALMENDRALEJO             | UNION EXTREMEÑA<br>DE COOPERATIVAS<br>AGRARIAS (UNEXCA)                      | Vicente Alexandre, 3<br>06800 MERIDA       | 924 388 688 |

|    |                                         |    |    |            |                            |                                                         |                                      |             |
|----|-----------------------------------------|----|----|------------|----------------------------|---------------------------------------------------------|--------------------------------------|-------------|
| 61 | Aplicación plaguicidas<br>(Básico)      | 20 | 25 | MARZO 2001 | SANTIBÁÑEZ EL BAJO         | UNION EXTREMEÑA<br>DE COOPERATIVAS<br>AGRARIAS (UNEXCA) | Vicente Alexandre, 3<br>06800 MERIDA | 924 388 688 |
| 62 | Aplicación plaguicidas<br>(Básico)      | 20 | 25 | MARZO 2001 | HOYOS                      | UNION EXTREMEÑA<br>DE COOPERATIVAS<br>AGRARIAS (UNEXCA) | Vicente Alexandre, 3<br>06800 MERIDA | 924 388 688 |
| 63 | Aplicación plaguicidas<br>(Cualificado) | 40 | 25 | MARZO 2001 | SANTA AMALIA               | UNION EXTREMEÑA<br>DE COOPERATIVAS<br>AGRARIAS (UNEXCA) | Vicente Alexandre, 3<br>06800 MERIDA | 924 388 688 |
| 64 | Aplicación plaguicidas<br>(Cualificado) | 40 | 25 | MARZO 2001 | NAVACONCEJO                | UNION EXTREMEÑA<br>DE COOPERATIVAS<br>AGRARIAS (UNEXCA) | Vicente Alexandre, 3<br>06800 MERIDA | 924 388 688 |
| 65 | Aplicación plaguicidas<br>(Cualificado) | 40 | 25 | MARZO 2001 | SANTA AMALIA               | UNION EXTREMEÑA<br>DE COOPERATIVAS<br>AGRARIAS (UNEXCA) | Vicente Alexandre, 3<br>06800 MERIDA | 924 388 688 |
| 66 | Aplicación plaguicidas<br>(Cualificado) | 40 | 25 | MARZO 2001 | PUEBLA DE SANCHO<br>PEREZ  | UNION EXTREMEÑA<br>DE COOPERATIVAS<br>AGRARIAS (UNEXCA) | Vicente Alexandre, 3<br>06800 MERIDA | 924 388 688 |
| 67 | Aplicación plaguicidas<br>(Cualificado) | 40 | 25 | MARZO 2001 | VILLAR DE RENA             | UNION EXTREMEÑA<br>DE COOPERATIVAS<br>AGRARIAS (UNEXCA) | Vicente Alexandre, 3<br>06800 MERIDA | 924 388 688 |
| 68 | Aplicación plaguicidas<br>(Cualificado) | 60 | 25 | MARZO 2001 | LOSAR DE LA VERA           | UNION EXTREMEÑA<br>DE COOPERATIVAS<br>AGRARIAS (UNEXCA) | Vicente Alexandre, 3<br>06800 MERIDA | 924 388 688 |
| 69 | Aplicación plaguicidas<br>(Cualificado) | 60 | 25 | MARZO 2001 | TORREMEJIA                 | UNION EXTREMEÑA<br>DE COOPERATIVAS<br>AGRARIAS (UNEXCA) | Vicente Alexandre, 3<br>06800 MERIDA | 924 388 688 |
| 70 | Aplicación plaguicidas<br>(Cualificado) | 60 | 25 | MARZO 2001 | CASTUERA                   | UNION EXTREMEÑA<br>DE COOPERATIVAS<br>AGRARIAS (UNEXCA) | Vicente Alexandre, 3<br>06800 MERIDA | 924 388 688 |
| 71 | Aplicación plaguicidas<br>(Cualificado) | 60 | 25 | MARZO 2001 | ARROYO DE SAN<br>SERVAN    | UNION EXTREMEÑA<br>DE COOPERATIVAS<br>AGRARIAS (UNEXCA) | Vicente Alexandre, 3<br>06800 MERIDA | 924 388 688 |
| 72 | Aplicación plaguicidas<br>(Cualificado) | 60 | 25 | MARZO 2001 | MALPARTIDA DE<br>PLASENCIA | UNION EXTREMEÑA<br>DE COOPERATIVAS<br>AGRARIAS (UNEXCA) | Vicente Alexandre, 3<br>06800 MERIDA | 924 388 688 |
| 73 | Aplicación plaguicidas<br>(Cualificado) | 60 | 25 | MARZO 2001 | RIOLOBOS                   | UNION EXTREMEÑA<br>DE COOPERATIVAS<br>AGRARIAS (UNEXCA) | Vicente Alexandre, 3<br>06800 MERIDA | 924 388 688 |
| 74 | Aplicación plaguicidas<br>(Cualificado) | 60 | 25 | MARZO 2001 | GUAREÑA                    | UNION EXTREMEÑA<br>DE COOPERATIVAS<br>AGRARIAS (UNEXCA) | Vicente Alexandre, 3<br>06800 MERIDA | 924 388 688 |

|    |                                         |    |    |            |                          |                                                          |                                          |             |
|----|-----------------------------------------|----|----|------------|--------------------------|----------------------------------------------------------|------------------------------------------|-------------|
| 75 | Aplicación plaguicidas<br>(Cualificado) | 60 | 25 | MARZO 2001 | CORIA                    | UNION EXTREMEÑA<br>DE COOPERATIVAS<br>AGRIARIAS (UNEXCA) | Vicente Alexandre, 3<br>06800 MERIDA     | 924 388 688 |
| 76 | Aplicación plaguicidas<br>(Básico)      | 20 | 25 | MARZO 2001 | PERALEDA DE LA<br>MATA   | CENTRO DE<br>FORMACIÓN RUTA DE<br>LA PLATA.              | C/ La Luz, 2<br>10700 HERVÁS.            | 927481484   |
| 77 | Aplicación plaguicidas<br>(Básico)      | 20 | 25 | MARZO 2001 | MOHEDAS DE<br>GRANADILLA | CENTRO DE<br>FORMACIÓN RUTA DE<br>LA PLATA.              | C/ La Luz, 2<br>10700 HERVÁS.            | 927481484   |
| 78 | Aplicación plaguicidas<br>(Básico)      | 20 | 25 | MARZO 2001 | MOHEDAS DE<br>GRANADILLA | CENTRO DE<br>FORMACIÓN RUTA DE<br>LA PLATA.              | C/ La Luz, 2<br>10700 HERVÁS.            | 927481484   |
| 79 | Aplicación plaguicidas<br>(Básico)      | 20 | 25 | MARZO 2001 | LA CALERA                | CENTRO DE<br>FORMACIÓN RUTA DE<br>LA PLATA.              | C/ La Luz, 2<br>10700 HERVÁS.            | 927481484   |
| 80 | Aplicación plaguicidas<br>(Básico)      | 20 | 25 | MARZO 2001 | LA CALERA                | CENTRO DE<br>FORMACIÓN RUTA DE<br>LA PLATA.              | C/ La Luz, 2<br>10700 HERVÁS.            | 927481484   |
| 81 | Aplicación plaguicidas<br>(Básico)      | 20 | 25 | MARZO 2001 | ALIA                     | CENTRO DE<br>FORMACIÓN RUTA DE<br>LA PLATA.              | C/ La Luz, 2<br>10700 HERVÁS.            | 927481484   |
| 82 | Aplicación plaguicidas<br>(Básico)      | 20 | 25 | MARZO 2001 | CAÑAMERO                 | CENTRO DE<br>FORMACIÓN RUTA DE<br>LA PLATA.              | C/ La Luz, 2<br>10700 HERVÁS.            | 927481484   |
| 83 | Aplicación plaguicidas<br>(Cualificado) | 60 | 25 | MARZO 2001 | PERALEDA DE LA<br>MATA   | CENTRO DE<br>FORMACIÓN RUTA DE<br>LA PLATA.              | C/ La Luz, 2<br>10700 HERVÁS.            | 927481484   |
| 84 | Aplicación plaguicidas<br>(Cualificado) | 60 | 25 | MARZO 2001 | SERRADILLA               | CENTRO DE<br>FORMACIÓN RUTA DE<br>LA PLATA.              | C/ La Luz, 2<br>10700 HERVÁS.            | 927481484   |
| 85 | Aplicación plaguicidas<br>(Cualificado) | 60 | 25 | MARZO 2001 | ALIA                     | CENTRO DE<br>FORMACIÓN RUTA DE<br>LA PLATA.              | C/ La Luz, 2<br>10700 HERVÁS.            | 927481484   |
| 86 | Aplicación plaguicidas<br>(Cualificado) | 60 | 25 | MARZO 2001 | CAÑAMERO                 | CENTRO DE<br>FORMACIÓN RUTA DE<br>LA PLATA.              | C/ La Luz, 2<br>10700 HERVÁS.            | 927481484   |
| 87 | Aplicación plaguicidas<br>(Cualificado) | 60 | 25 | MARZO 2001 | MOHEDAS DE<br>GRANADILLA | CENTRO DE<br>FORMACIÓN RUTA DE<br>LA PLATA.              | C/ La Luz, 2<br>10700 HERVÁS.            | 927481484   |
| 88 | Aplicación plaguicidas<br>(Básico)      | 20 | 25 | MARZO 2001 | CASARES DE HURDES        | COAG<br>EXTREMADURA                                      | C/ Adriano, 9 -4º Izqda.<br>06800 MERIDA | 924 33 039  |
| 89 | Aplicación plaguicidas<br>(Básico)      | 20 | 25 | MARZO 2001 | LOGRCSAN                 | COAG<br>EXTREMADURA                                      | C/ Adriano, 9 -4º Izqda.<br>06800 MERIDA | 924 33 039  |

|     |                                         |    |    |            |                  |                                                                               |                                            |                            |
|-----|-----------------------------------------|----|----|------------|------------------|-------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|----------------------------|
| 90  | Aplicación plaguicidas<br>(Básico)      | 20 | 25 | MARZO 2001 | ALBALA           | COAG<br>EXTREMADURA                                                           | C/ Adriano, 9 -4º Izqda.<br>06800 MERIDA   | 924 33 039                 |
| 91  | Aplicación plaguicidas<br>(Básico)      | 20 | 25 | MARZO 2001 | CACERES          | COAG<br>EXTREMADURA                                                           | C/ Adriano, 9 -4º Izqda.<br>06800 MERIDA   | 924 33 039                 |
| 92  | Aplicación plaguicidas<br>(Básico)      | 20 | 25 | MARZO 2001 | AZUAGA           | COAG<br>EXTREMADURA                                                           | C/ Adriano, 9 -4º Izqda.<br>06800 MERIDA   | 924 33 039                 |
| 93  | Aplicación plaguicidas<br>(Básico)      | 20 | 25 | MARZO 2001 | LA PESGA         | COAG<br>EXTREMADURA                                                           | C/ Adriano, 9 -4º Izqda.<br>06800 MERIDA   | 924 33 039                 |
| 94  | Aplicación plaguicidas<br>(Cualificado) | 40 | 25 | MARZO 2001 | CACERES          | COAG<br>EXTREMADURA                                                           | C/ Adriano, 9 -4º Izqda.<br>06800 MERIDA   | 924 33 039                 |
| 95  | Aplicación plaguicidas<br>(Básico)      | 20 | 25 | MARZO 2001 | TEJEDA DE TIETAR | ASOC TECNICOS<br>PARA DESARROLLO<br>FORMATIVO DE<br>EXTREMADURA<br>(ATEDEFEX) | C/ Sancho Polo, 21 1º A<br>10600 PLASENCIA | 927 424 836<br>607 762 988 |
| 96  | Aplicación plaguicidas<br>(Básico)      | 20 | 25 | MARZO 2001 | AHIGAL           | ASOC TECNICOS<br>PARA DESARROLLO<br>FORMATIVO DE<br>EXTREMADURA<br>(ATEDEFEX) | C/ Sancho Polo, 21 1º A<br>10600 PLASENCIA | 927 424 836<br>607 762 988 |
| 97  | Aplicación plaguicidas<br>(Básico)      | 20 | 25 | MARZO 2001 | AHIGAL           | ASOC TECNICOS<br>PARA DESARROLLO<br>FORMATIVO DE<br>EXTREMADURA<br>(ATEDEFEX) | C/ Sancho Polo, 21 1º A<br>10600 PLASENCIA | 927 424 836<br>607 762 988 |
| 98  | Aplicación plaguicidas<br>(Básico)      | 20 | 25 | MARZO 2001 | GARGUERA         | ASOC TECNICOS<br>PARA DESARROLLO<br>FORMATIVO DE<br>EXTREMADURA<br>(ATEDEFEX) | C/ Sancho Polo, 21 1º A<br>10600 PLASENCIA | 927 424 836<br>607 762 988 |
| 99  | Aplicación plaguicidas<br>(Básico)      | 20 | 25 | MARZO 2001 | GARGUERA         | ASOC TECNICOS<br>PARA DESARROLLO<br>FORMATIVO DE<br>EXTREMADURA<br>(ATEDEFEX) | C/ Sancho Polo, 21 1º A<br>10600 PLASENCIA | 927 424 836<br>607 762 988 |
| 100 | Aplicación plaguicidas<br>(Cualificado) | 60 | 25 | MARZO 2001 | TEJEDA DE TIETAR | ASOC TECNICOS<br>PARA DESARROLLO<br>FORMATIVO DE<br>EXTREMADURA<br>(ATEDEFEX) | C/ Sancho Polo, 21 1º A<br>10600 PLASENCIA | 927 424 836<br>607 762 988 |

|     |                                         |    |    |            |                          |                                                                               |                                               |                            |
|-----|-----------------------------------------|----|----|------------|--------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|----------------------------|
| 101 | Aplicación plaguicidas<br>(Cualificado) | 60 | 25 | MARZO 2001 | PLASENCIA                | ASOC TECNICOS<br>PARA DESARROLLO<br>FORMATIVO DE<br>EXTREMADURA<br>(ATEDEFEX) | C/ Sancho Polo, 21 1º A<br>10600 PLASENCIA    | 927 424 836<br>607 762 988 |
| 102 | Aplicación plaguicidas<br>(Cualificado) | 60 | 25 | MARZO 2001 | GARGUERA                 | ASOC TECNICOS<br>PARA DESARROLLO<br>FORMATIVO DE<br>EXTREMADURA<br>(ATEDEFEX) | C/ Sancho Polo, 21 1º A<br>10600 PLASENCIA    | 927 424 836<br>607 762 988 |
| 103 | Aplicación plaguicidas<br>(Cualificado) | 60 | 25 | MARZO 2001 | JERTE                    | ASOC TECNICOS<br>PARA DESARROLLO<br>FORMATIVO DE<br>EXTREMADURA<br>(ATEDEFEX) | C/ Sancho Polo, 21 1º A<br>10600 PLASENCIA    | 927 424 836<br>607 762 988 |
| 104 | Aplicación plaguicidas<br>(Básico)      | 20 | 25 | MARZO 2001 | PLASENCIA                | ASESORIA TECNICO<br>AGRARIA<br>PLACENTINA, S.L.L.<br>(ATECA)                  | Plaza de San Juan, 32 Bajo<br>10600 PLASENCIA | 927 425 109                |
| 105 | Aplicación plaguicidas<br>(Básico)      | 20 | 25 | MARZO 2001 | PLASENCIA                | ASESORIA TECNICO<br>AGRARIA<br>PLACENTINA, S.L.L.<br>(ATECA)                  | Plaza de San Juan, 32 Bajo<br>10600 PLASENCIA | 927 425 109                |
| 106 | Aplicación plaguicidas<br>(Básico)      | 20 | 25 | MARZO 2001 | TALAYUELA                | ASESORIA TECNICO<br>AGRARIA<br>PLACENTINA, S.L.L.<br>(ATECA)                  | Plaza de San Juan, 32 Bajo<br>10600 PLASENCIA | 927 425 109                |
| 107 | Aplicación plaguicidas<br>(Básico)      | 20 | 25 | MARZO 2001 | TALAYUELA                | ASESORIA TECNICO<br>AGRARIA<br>PLACENTINA, S.L.L.<br>(ATECA)                  | Plaza de San Juan, 32 Bajo<br>10600 PLASENCIA | 927 425 109                |
| 108 | Aplicación plaguicidas<br>(Básico)      | 20 | 25 | MARZO 2001 | CACERES                  | ASESORIA TECNICO<br>AGRARIA<br>PLACENTINA, S.L.L.<br>(ATECA)                  | Plaza de San Juan, 32 Bajo<br>10600 PLASENCIA | 927 425 109                |
| 109 | Aplicación plaguicidas<br>(Básico)      | 20 | 25 | MARZO 2001 | CACERES                  | ASESORIA TECNICO<br>AGRARIA<br>PLACENTINA, S.L.L.<br>(ATECA)                  | Plaza de San Juan, 32 Bajo<br>10600 PLASENCIA | 927 425 109                |
| 110 | Aplicación plaguicidas<br>(Básico)      | 20 | 25 | MARZO 2001 | ALDEANUEVA DE LA<br>VERA | ASESORIA TECNICO<br>AGRARIA<br>PLACENTINA, S.L.L.<br>(ATECA)                  | Plaza de San Juan, 32 Bajo<br>10600 PLASENCIA | 927 425 109                |

|     |                                         |    |    |                  |                              |                                                              |                                                             |             |
|-----|-----------------------------------------|----|----|------------------|------------------------------|--------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|-------------|
| 111 | Aplicación plaguicidas<br>(Básico)      | 20 | 25 | MARZO 2001       | ARROLOBOS<br>(CAMINOMORISCO) | ASESORIA TECNICO<br>AGRARIA<br>PLACENTINA, S.L.L.<br>(ATECA) | Plaza de San Juan, 32 Bajo<br>10600 PLASENCIA               | 927 425 109 |
| 112 | Aplicación plaguicidas<br>(Cualificado) | 40 | 25 | MARZO 2001       | CABEZUELA DEL<br>VALLE       | ASESORIA TECNICO<br>AGRARIA<br>PLACENTINA, S.L.L.<br>(ATECA) | Plaza de San Juan, 32 Bajo<br>10600 PLASENCIA               | 927 425 109 |
| 114 | Aplicación plaguicidas<br>(Cualificado) | 40 | 25 | MARZO 2001       | CABEZUELA DEL<br>VALLE       | ASESORIA TECNICO<br>AGRARIA<br>PLACENTINA, S.L.L.<br>(ATECA) | Plaza de San Juan, 32 Bajo<br>10600 PLASENCIA               | 927 425 109 |
| 115 | Aplicación plaguicidas<br>(Básico)      | 20 | 25 | 26-30/03/2001    | VILLAFRANCA DE<br>LOS BARROS | CENTRO DE<br>FORMACIÓN<br>AGRARIA.                           | C/ Varales, 1<br>06220 VILLAFRANCA DE<br>LOS BARROS         | 924 523 452 |
| 116 | Aplicación plaguicidas<br>(Básico)      | 20 | 25 | 08/01-08/03/2001 | NAVALMORAL DE LA<br>MATA     | CENTRO DE<br>FORMACIÓN<br>AGRARIA.                           | Ctra. De Jarandilla, km 7<br>10300 NAVALMORAL DE<br>LA MATA | 927 530 116 |
| 117 | Aplicación plaguicidas<br>(Cualificado) | 60 | 25 | 12-30/03/2001    | NAVALMORAL DE LA<br>MATA     | CENTRO DE<br>FORMACIÓN<br>AGRARIA.                           | Ctra. De Jarandilla, km 7<br>10300 NAVALMORAL DE<br>LA MATA | 927 530 116 |

#### PROGRAMA DE LOS CURSOS DE APLICADOR DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS

##### A) Nivel básico

- 1.—Plaguicidas: Descripción y generalidades.
- 2.—Riesgos derivados de la utilización de los plaguicidas.
- 3.—Peligrosidad de los plaguicidas para la salud. Intoxicaciones.
- 4.—Práctica de la protección fitosanitaria. Relación trabajo-salud, primeros auxilios en caso de intoxicación.
- 5.—Medidas preventivas y protectoras para evitar el riesgo del uso de plaguicidas.
- 6.—Buena práctica fitosanitaria. Protección del medio ambiente y normas legales.
- 7.—Ejercicios prácticos. Protección del medio ambiente y normas legales.

##### 8.—Ejercicios prácticos.

Mínimo de horas lectivas: 20.

##### B) Nivel cualificado

- 1.—Los enemigos de los cultivos y los daños que producen.
- 2.—Procedimientos de protección de los cultivos.
- 3.—Plaguicidas químicos. Composición, formulaciones.
- 4.—Maquinarias de aplicación de plaguicidas: Tipos, conservación y regulación.
- 5.—Buenas prácticas agrícolas.
- 6.—Riesgos derivados de la utilización de los plaguicidas.
- 7.—Peligrosidad de los plaguicidas para la salud. Intoxicaciones.
- 8.—Práctica de la protección fitosanitaria. Relación trabajo-salud.
- 9.—Intoxicaciones. Primeros auxilios.
- 10.—Residuos de plaguicidas.
- 11.—Transporte, almacenamiento y distribución.
- 12.—Seguridad Social Agraria.
- 13.—Normativa legal.
- 14.—Prácticas de la protección fitosanitaria.

Mínimo de horas lectivas: 60.

**A N E X O III****SOLICITUD DE ASISTENCIA A CURSO DE APLICADOR DE PRODUCTOS  
FITOSANITARIOS**

| DATOS PERSONALES DEL SOLICITANTE |            |            |            |
|----------------------------------|------------|------------|------------|
| Apellidos, Nombre :              |            |            |            |
| N.I.F.:                          | Sexo:      | Edad:      |            |
| Domicilio: C/                    |            |            | C. Postal: |
| Localidad:                       |            | Provincia: |            |
| Teléfono:                        | Profesión: |            |            |

| CURSO SOLICITADO                                                          |
|---------------------------------------------------------------------------|
| Nombre del curso:                                                         |
| Entidad organizadora:                                                     |
| Lugar de celebración:                                                     |
| Fecha de celebración: del ____ de ____ de 200__ al ____ de ____ de 200__. |

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 200\_\_.

Fdo.: \_\_\_\_\_

## CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

**ANUNCIO de 1 de febrero de 2001,  
por el que se notifican resoluciones  
de recurso.**

Concepto: Transmisiones Patrimoniales y A.I.D.

Procedimiento: Resolución recurso

Organo responsable: Servicio Territorial

Lugar de comparecencia: Padre Tomás 4. Badajoz

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.Uno de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar en fase voluntaria, los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican a continuación:

| NOMBRE                    | N.I.F.      | DOMICILIO                                      | Recurso |
|---------------------------|-------------|------------------------------------------------|---------|
| Serrano Chaves, Bartolomé | 8.552.712-R | Narciso Rodríguez Ramírez, 2. Mérida (Badajoz) | 119/00  |
| Espinosa Cordón, Manuel   | 8.705.500-T | Avda. Perú, 23. Badajoz                        | 287/00  |
| Marín Expósito, Julia     | 8.811.287-X | Avda. Juan Carlos I, 9. Badajoz                | 314/00  |
| Almacenes Badajoz, S.A.   | A-06036834  | Avda. Padre Tacoronte, 20. Badajoz             | 381/00  |

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de esta publicación, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas, al efecto de practicar la notificación.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Badajoz, 1 de febrero de 2001.—El Jefe del Servicio, JUAN DURAN MUÑOZ.

**que se notifican liquidaciones  
complementarias.**

Concepto: Sucesiones y donaciones

Procedimiento: Liquidación complementaria

Organo responsable: Oficina liquidadora

Lugar de comparecencia: San Antonio 15. Almendralejo (Badajoz)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.Uno de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar en fase voluntaria, los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican a continuación:

| NOMBRE                           | N.I.F.    | DOMICILIO                               | Liquidación |
|----------------------------------|-----------|-----------------------------------------|-------------|
| Torres Vargas Zúñiga, Emilio     | 31.066-Q  | Alzada, 9. Villafranca Barros (Badajoz) | 560/00      |
| Torres Vargas Zúñiga, José A.    | 841.272-R | Alzada, 9. Villafranca Barros (Badajoz) | 561/00      |
| Torres Vargas Zúñiga, Concepción | 52.192-A. | Alzada, 9. Villafranca Barros (Badajoz) | 562/00      |
| Torres Vargas Zúñiga, Carmen     | 970.186   | Alzada, 9. Villafranca Barros (Badajoz) | 530/00      |

**ANUNCIO de 1 de febrero de 2001, por el**

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de esta publicación, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas, al efecto de practicar la notificación.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Badajoz, 1 de febrero de 2001.—El Jefe del Servicio, JUAN DURAN MUÑOZ.

### ***ANUNCIO de 12 de febrero de 2001, sobre notificaciones de liquidación complementaria.***

Concepto: Transmisiones Patrimoniales y A.J.D.

Procedimiento: Notificación liquidación complementaria

Organo responsable: Oficina liquidadora

Lugar de comparecencia: San Antonio, 15. Almendralejo (Badajoz)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.Uno de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar en fase voluntaria, los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican a continuación:

| NOMBRE                       | N.I.F.       | DOMICILIO                                            | Expediente |
|------------------------------|--------------|------------------------------------------------------|------------|
| Lavado Martín, Jesús Antonio | 33.978.053-S | Labrador, 7. Almendralejo (Badajoz)                  | 1897/97    |
| Parejo Barragán, Catalina    | 76.233.686W  | La Fragua, 2. Ajalvir (Madrid)                       | 2607/97    |
| Bastida Fernández, Manuel    | 33.979.957-X | Antonio Rodríguez Moñino, 28. Almendralejo (Badajoz) | 2686/97    |
| Fernández Vega, Francisco    | 34.774.388-K | Mártires, 10. Almendralejo (Badajoz)                 | 2698/97    |
| Lavado Martín, Jesús Antonio | 33.978.053-S | Labrador, 3. Almendralejo (Badajoz)                  | 3057/97    |
| Ortiz Trejo, Elías           | 33.970.047-J | Ortega y Muñoz, 2. Almendralejo (Badajoz)            | 3058/97    |
| González Crespo, Juan Carlos | 33.974.445-H | Valle, 44. Almendralejo (Badajoz)                    | 3081/97    |
| Hurtado Fernández, Juan      | 8.686.421-B  | Avda. de Goya, 1. Almendralejo (Badajoz)             | 3275/97    |
| Campomanes Puerto, Manuela   | 8.625.820-S  | Agustina de Aragón, 50. Villafranca Barros (Badajoz) | 3303/97    |
| Garranchán Mateos, Pedro     | 388.531-S    | San Blas, 16. Almendralejo (Badajoz)                 | 3379/97    |
| Colín Benítez, Mercedes      | 76.173.635   | Velázquez, 11. Madrid                                | 3973/97    |
| González Balas, Julia        | 8.556.690-T  | Corredera, 13. Palomas (Badajoz)                     | 3991/97    |
| Muñoz Cancho, Pablo          | 8.556.789-F  | Corredera, 13. Palomas (Badajoz)                     | 4000/97    |
| Pozo Martínez, Antonio       | 33.970.383-G | De la Fuente, 21. Almendralejo (Badajoz)             | 4111/97    |
| Alvarez Gutiérrez, José      | 8.426.012-P  | Reyes Núñez, 56. Santa Marta (Badajoz)               | 4170/97    |

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de esta publicación, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas, al efecto de practicar la notificación.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Badajoz, 12 de febrero de 2001.—El Jefe del Servicio, JUAN DURAN MUÑOZ.

**ANUNCIO de 13 de febrero de 2001, sobre notificaciones de liquidación complementaria.**

Concepto: Sucesiones y donaciones

Procedimiento: Notificación liquidación complementaria

Organo responsable: Oficina liquidadora

Lugar de comparecencia: San Antonio, 15. Almendralejo (Badajoz)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley

230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.Uno de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar en fase voluntaria, los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican a continuación:

| NOMBRE                                      | N.I.F.       | DOMICILIO                                       | Expediente |
|---------------------------------------------|--------------|-------------------------------------------------|------------|
| González Ortiz, Antonia                     | 33.977.400   | Aceuchal, 51. Almendralejo (Badajoz)            | 117/97     |
| Colchón Gil, Pedro Bartolomé                | 51.652.879   | Fray Alonso Cabezas, 62. Almendralejo (Badajoz) | 143/97     |
| Delgado Plaza, Serafín José                 | 33.973.796-J | Donoso Cortés, 9. Almendralejo (Badajoz)        | 146/97     |
| Domínguez Trejo, Josefa                     | 8.734.583-B  | Avda. Juan Pereda Pila, 7. Badajoz              | 254/97     |
| Torrens Merino, Patrocinio                  | 8.661.535-R  | Ctra. Sevilla, 187. Almendralejo (Badajoz)      | 259/97     |
| Peguero Albarca, Víctor                     | 8.634.594-A  | Urb. Dehesilla Calamón, 89. Badajoz             | 328/97     |
| Cabezas Caballero, M. <sup>a</sup> Carmen   | 33.974.822-G | Pablo Ruiz Picasso, 10. Almendralejo (Badajoz)  | 350/97     |
| Cabezas Caballero, Patrocinio               | 30.553.013   | Pablo Ruiz Picasso, 10. Almendralejo (Badajoz)  | 350/97     |
| González Rodríguez, Faustina                | 8.433.550    | El Medio, 13. Aceuchal (Badajoz)                | 398/97     |
| González Rodríguez, Antonio M. <sup>a</sup> | 8.436.045    | El Medio, 13. Aceuchal (Badajoz)                | 398/97     |
| Román Delgado, Antonio                      | 8.674.467-V  | Plaza Sur, 7. Montornes Vallés (Barcelona)      | 422/97     |

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de esta publicación, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas, al efecto de practicar la notificación.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Badajoz, 13 de febrero de 2001.—El Jefe del Servicio, JUAN DURAN MUÑOZ.

**ANUNCIO de 16 de febrero de 2001, sobre notificación de trámite de audiencia a D. Felipe Hurtado García, en el expediente n.º CE 99/0110/B acogido al Decreto 138/1997, de 18 de noviembre, por el que**

**se establece un programa de ayudas para la Promoción Exterior de Industrias Extremeñas, a las Pequeñas y Medianas Empresas y Empresas de la Economía Social con establecimiento productivo en la Comunidad Autónoma de Extremadura.**

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación del Trámite de Audiencia del expediente n.º 99/0110/B, acogido al Decreto 138/1997, de 18 de noviembre, por el que se establece un programa de ayudas para la Promoción Exterior de Industrias Extremeñas, a las Pequeñas y Medianas Empresas y Empresas de la Economía Social con establecimiento productivo en la Comunidad Autónoma de Extremadura, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

Interesado: D. Felipe Hurtado García

Ultimo domicilio conocido: C/. San Justo, 21- bajo. 10002 Cáceres.

Expediente n.º: CE 99/0110/B

Plazo de Trámite de Audiencia: 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente de su publicación en el DOE, para presentar las alegaciones, documentos y justificantes que estimen pertinentes.

Organo competente que concede el Trámite de Audiencia: Jefe de Servicio de Promoción Comercial.

Mérida, a 16 de febrero de 2001.—El Jefe de Servicio de Promoción Comercial, LUIS MARTINEZ ALCON.

---

***ANUNCIO de 19 de febrero de 2001, por el que se cita al interesado para proceder a la notificación por comparecencia de resolución de la Dirección General de Ingresos, por la que se acuerda la reanudación del procedimiento recaudatorio tras la sentencia desestimatoria del recurso contencioso-administrativo interpuesto por el interesado.***

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.4 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar las actuaciones siguientes:

Procedimiento: Recaudatorio.

Ejercicio: 2001.

Organo responsable: Dirección General de Ingresos. Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos.

Razón Social: Promociones y Construcciones Comogón, S.L.

CIF: B06275721.

Concepto: Sanción de la Dirección General de Trabajo.

En virtud de lo anterior dispongo que el deudor indicado, o su representante debidamente acreditado, deberán comparecer en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de esta publicación, de lunes a viernes, en horario de 8'00 a 15'00 horas, en:

Consejería de Economía, Industria y Comercio  
Dirección General de Ingresos  
Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos  
Paseo de Roma, s/n.  
06800 Mérida (Badajoz)

A efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo se advierte al interesado que, de no comparecer en el plazo indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para su comparecencia.

Mérida, 19 de febrero de 2001.—El Jefe de Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos (P. D. de la firma del Director General de Ingresos, 7-3-1997), TEODORO SANCHEZ DIAZ.

---

***ANUNCIO de 19 de febrero de 2001, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001232-015499.***

Visto el expediente iniciado en este Servicio a petición de Eléctrica San Serván, S.L., con domicilio en Arroyo de San Serván, C/. Zurbarán, n.º 48, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: C.T. Instituto.

Final: C.T. Cáceres.

Término municipal afectado: Arroyo de San Serván.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv.: 15/20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,497.

Emplazamiento de la línea: Entre C/. Pedro Monago, C/. Cáceres y Avda. de la Constitución, en el T.M. de Arroyo de San Serván.

Presupuesto en pesetas: 5.443.396.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico por construcción de un instituto de ESO.

Referencia del expediente: 06/AT-001232-015499.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/1966, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda

ser examinado el expediente en este Servicio y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 19 de febrero de 2001.—El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

---

***ANUNCIO de 20 de febrero de 2001, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001232-015500.***

Visto el expediente iniciado en este Servicio a petición de Eléctrica San Serván, S.L., con domicilio en Arroyo de San Serván, C/. Zurbarán, n.º 48, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

**LINEA ELECTRICA**

Origen: Centro Seccionamiento Sierra y C.T. Instituto.

Final: Nuevo C.T. Instituto.

Término municipal afectado: Arroyo de San Serván.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv.: 15/20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio, aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,164.

Emplazamiento de la línea: Esquina C/. Pedro Monago, C/. Sierra en el T.M. de Arroyo de San Serván.

**ESTACION TRANSFORMADORA**

Tipo: Cubierto.

N.º de transformadores:

Número 1.

Relación de transformación: 15,000/20,000/0,380/0,220.

Número 1.

Relación de transformación: 15,000/20,000/0,380/0,220.

Potencia total en transformadores (KVA.): 350.

Emplazamiento: Arroyo de San Serván. Esquina C/. Pedro Monago, C/. Sierra en el T.M. de Arroyo de San Serván.

**INSTALACIONES DE BAJA TENSION:**

Tipo: Subterránea, simplemente enter.

Longitud total en Kms.: 0,060.

Voltaje: 220/380.

Potencia (KW.): 30.

Abonados previstos: 0.

Presupuesto en pesetas: 7.562.850.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico por construcción de un instituto de ESO.

Referencia del expediente: 06/AT-001232-015500.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/1966, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 20 de febrero de 2001.—El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

**CONSEJERIA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES**

***ANUNCIO de 22 de febrero de 2001, sobre notificaciones de acuerdo de incoación y pliego de cargos de expedientes sancionadores en materia de transportes.***

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de sus correspondientes destinatarios las notificaciones de acuerdo de incoación y pliego de cargos correspondientes a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992).

Recursos que proceden:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RIPA y PAC, se le concede un plazo de quince días para que emita las alegaciones y aporte datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes, con indicación de los medios de que pretenda valerse.

El Instructor, JUAN ANTONIO PEREZ GONZALEZ.

## ANEXO

## CONSEJERÍA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES

| Nombre/ Razón social     | Domicilio                    | Localidad             | CP    | NIF      | Cuántia | Infracción  | Notif.     | Expediente | 2ª Notif. |
|--------------------------|------------------------------|-----------------------|-------|----------|---------|-------------|------------|------------|-----------|
| JOSÉ A. GATA TORRES      | REPÚBLICA ARGENTINA, 2, 2º C | NAVALMORAL DE LA MATA | 10300 | 4168994  | 250000  | 140/L.16/87 | 9-9-2000   | CC-942/99  | 16-2-2001 |
| MANUEL VARGAS TOROSIO    | AZUCENA, 3                   | CÁCERES               | 10071 | 20265242 | 50000   | 141/L.16/87 | 7-9-2000   | CC-906/99  | 2-2-2001  |
| MANUEL RAMÍREZ VARGAS    | CTRA. MEDELLIN KM 2          | CÁCERES               | 10000 | 25468217 | 50000   | 141/L.16/87 | 6-9-2000   | CC-902/99  | 2-2-2001  |
| FRANCISCO VEGA MARTÍNEZ  | RIO TIETAR, 27               | MÉRIDA                | 06800 | 9190519  | 250000  | 140/L.16/87 | 9-9-2000   | CC-1045/99 | 15-1-2001 |
| JUAN CEBALLOS GUIASO     | AVDA. RAFAEL ALBERTI, 12     | MADRID                | 28038 | 26450224 | 250000  | 140/L.16/87 | 23-10-2000 | CC-955/99  | 14-1-2001 |
| ROGELIO PLATERO CARRASCO | ALMENDRO, 1                  | DON BENITO            | 06400 | 8690482  | 50000   | 141/L.16/87 | 24-10-2000 | CC-1163/99 | 5-1-2001  |
| RAIMUNDO PEREA MARTÍNEZ  | MIGUEL DE CERVANTES 43       | CORRAL DE ALMAGUER    | 45880 | 70320612 | 250000  | 140/L.16/87 | 21-9-2000  | CC-1190/99 | 12-1-2001 |

**ANUNCIO de 2 de marzo de 2001, sobre obras para la explotación de recursos de la sección c) de minas en paraje «Las Pedernosas». Promotor: Extremeña de Aridos y Obras, S.L., en Mérida.**

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

«Obras para la explotación de recursos de la Sección c) de minas en paraje “Las Pedernosas”. Promotor: Extremeña de Aridos y Obras, S.L. Mérida.»

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, sita en C/. Paseo de Roma, s/n., en Mérida.

Mérida, 2 de marzo de 2001.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATIAS MARTINEZ-PEREDA SOTO.

**CONSEJERIA DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA**

**RESOLUCION de 9 de febrero de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del proyecto, estudio de seguridad y salud y ejecución de las obras de I.E.S. (12+4+INA21), en Segura de León.**

**1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:**

- a) Organismo: Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
- c) Número de expediente: 13.01.20.00.

**2.—OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Tipo de contrato: Administrativo.
- b) Descripción del objeto: Proyecto, estudio de seguridad y salud y ejecución de las obras de I.E.S. (12+4+INA21), en Segura de León.
- c) Lote: No procede.

d) Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 85 de 22-7-00.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

493.611.300 ptas., I.V.A. incluido (2.966.663,66 euros).

5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 29 de diciembre de 2000.
- b) Contratista: U.T.E. Dragados Obras y Proyectos, S.A./Copemovex, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe adjudicación: 478.204.210 ptas., I.V.A. incluido (2.874.065,18 euros).

Mérida, 9 de febrero de 2001.—El Secretario General Técnico, P.O. de 26-7-99, PEDRO BARQUERO MORENO.

***RESOLUCION de 20 de febrero de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica definitivamente el contrato del servicio de limpieza del I.E.S. «Universidad Laboral» de Cáceres.***

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica, Sección de Contratación y Régimen Interior.
- c) Número de expediente: 06/06/2001.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Servicios.
- b) Descripción del objeto: Limpieza del I.E.S. «Universidad Laboral» de Cáceres.
- d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: No procede.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

c) Forma:

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total 63.634.924 ptas., I.V.A. incluido.

5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 29 de diciembre de 2000.
- b) Contratista: Servicios Extremeños, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe adjudicación: 61.757.400 ptas., I.V.A. incluido.

Mérida, a 20 de febrero de 2001.—El Secretario General Técnico, P.O. de 26-7-99, PEDRO BARQUERO MORENO.

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TURISMO**

***RESOLUCION de 28 de febrero de 2001, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la obra de: «Encauzamiento en Villar del Rey».***

Para la ejecución de la obra: «Encauzamiento en Villar del Rey», es necesario proceder a la expropiación de los terrenos cuya ubicación y propietarios se indican a continuación.

Aprobado técnicamente el proyecto con fecha 30 de enero de 2001, conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento, se abre un periodo de información pública por término de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación. En este caso indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el D.O.E., prensa regional y B.O.P. y será expuesto al público en el tablón de anuncios de los ayuntamientos de los municipios afectados.

Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes por escrito, dirigiéndolas en el plazo de 15 días, a la Dirección General de Infraestructura de la Consejería de Obras Públicas y Turismo, en Mérida, C/. Cárdenas, 11, pudiendo asimismo examinar el proyecto, que se encuentra a su disposición en el Servicio



EXPEDIENTE : 993HB1030103 ENCAUZAMIENTO EN VILLAR DEL REY

TERMINO MUNICIPAL : VILLAR DEL REY (0615500) (BADAJOZ)

| N.FINCA                     | POLIGONO PARCELA | NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO                                                    | M <sup>2</sup><br>OCUPACION  | TIPO DE CULTIVO | OTROS DAÑOS                                        | UNIDADES                   | OBSERVACIONES |
|-----------------------------|------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|-----------------|----------------------------------------------------|----------------------------|---------------|
| 000010/00 593/06            |                  | PILO GONZALEZ, SABINA<br>AVDA. VIRGEN DE LA RIVERA, 1<br>VILLAR DEL REY<br>BADAJOZ   | 345 OCUP.TEMP.<br>137 URBANO | UR-0            | ALAMBRADA 1*<br>MURO CONTENC. 1<br>MURO CONTENC. 2 | 74, M1<br>10, M1<br>74, M1 |               |
| 000011/00 593/04            |                  | GARCIA GRAGERA, LUCIANO<br>C/ COMENDADOR, 27<br>VILLAR DEL REY<br>BADAJOZ            | 165 OCUP.TEMP.<br>40 URBANO  | UR-0            | ALAMBRADA 1*<br>MURO CONTENC. 2                    | 26, M1<br>26, M1           |               |
| 000012/00 593/13            |                  | DOBLADO TENORIO, HNOS.<br>C/ UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA<br>VILLAR DEL REY<br>BADAJOZ | 530 OCUP.TEMP.<br>175 URBANO | UR-0            | ALAMBRADA 1*<br>MURO CONTENC. 2<br>PARED PIEDRA 1* | 77, M1<br>77, M1<br>12, M1 |               |
| TOTAL METROS EXPROPIACION : |                  |                                                                                      |                              |                 |                                                    | 8.304                      |               |

**RESOLUCION de 1 de marzo de 2001, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la obra de: «Mejora de conducciones de agua a Piornal».**

Para la ejecución de la obra: «Mejora de conducciones de agua a Piornal», es necesario proceder a la expropiación de los terrenos cuya ubicación y propietarios se indican a continuación.

Aprobado técnicamente el proyecto con fecha 6 de febrero de 2001, conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento, se abre un periodo de información pública por término de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación. En este caso indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el D.O.E., prensa regional y B.O.P., y será expuesto al público en el tablón de anuncios de los ayuntamientos de los municipios afectados.

Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes por escrito, dirigiéndolas en el plazo de 15 días, a la Dirección General de Infraestructura de la Consejería de Obras Públicas y Turismo, en Mérida, C/. Cárdenas, 11, pudiendo asimismo examinar el proyecto, que se encuentra a su disposición en el Servicio de Expropiaciones, sito en Mérida, C/. Juan Pablo Forner, n.º 1, 3.ª planta, en horas de oficina.

Mérida, 1 de marzo de 2001.—El Director General de Infraestructura, P.D. (Orden de 4 agosto de 1999) ANTONIO ROZAS BRAVO.

RELACION AFECTADOS INFORMACION PUBLICA N° : 001

EXPEDIENTE : OBR2001020 MEJORA DE CONDUCCIONES DE AGUA A PIORNAL

TERMINO MUNICIPAL : PIORNAL (1014700) (CACERES)

| N.FINCA   | POLIGONO<br>PARCELA | NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO                                          | M <sup>2</sup><br>OCUPACION                                                                                | TIPO DE CULTIVO | OTROS DAÑOS                     | UNIDADES     | OBSERVACIONES |
|-----------|---------------------|----------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|---------------------------------|--------------|---------------|
| 000001/00 | 2/78-F              | CUARTO DE PEÑAS NEGRAS<br>C/ PALACIOS, 1<br>PIORNAL<br>CACERES             | 9 MATORRAL<br>8.044 SERV.PASO MT-01<br>2.042 OCUP. TEMP MT-0                                               |                 | PARED PIEDRA 1ª                 | 8,M1         |               |
| 000002/00 | 2/78-G              | CUARTO DE PEÑAS NEGRAS<br>C/ PALACIO, 1<br>PIORNAL<br>CACERES              | 4 MATORRAL<br>3.618 SERV.PASO MT-01<br>867 OCUP. TEMP MT-0                                                 |                 | PARED PIEDRA 1ª                 | 21,M1        |               |
| 000003/00 | 2/78-C              | CUARTO DE PEÑAS NEGRAS<br>C/ PALACIO, 1<br>PIORNAL<br>CACERES              | 3 PASTOS<br>6.117 SERV.PASO E-01<br>3.075 OCUP.TEMP E-01                                                   |                 |                                 |              |               |
| 000004/00 | 2/62                | VEGA GUILLEN, FLORIANO                                                     | 2 PRADO REGADIO<br>516 SERV.PASO PR-01<br>140 OCUP.TEMP.PR-01<br>250 SERV.PASO PR-01<br>56 OCUP.TEMP.PR-01 |                 | PARED PIEDRA 1ª                 | 28,M1        |               |
| 000005/00 | 2/63                | FERNANDEZ VTE., CELESTINO<br>C/ SAN ROQUE, 32<br>PIORNAL<br>CACERES        |                                                                                                            |                 | ALAMBRADA 1ª<br>PARED PIEDRA 1ª | 8,M1<br>8,M1 |               |
| 000006/00 | 2/64                | FERNANDEZ VTE., BALDOMERO<br>AV. VERA, 29<br>PIORNAL<br>CACERES            | 216 SERV.PASO PR-01<br>42 OCUP.TEMP.PR-01                                                                  |                 | ALAMBRADA 1ª<br>PARED PIEDRA 1ª | 8,M1<br>8,M1 |               |
| 000007/00 | 3/543-B             | AYTO. PIORNAL Y CUARTO DE PEÑAS, N<br>C/ PALACIO, 1<br>PIORNAL<br>CACERES  | 13 MATORRAL<br>8.272 SERV.PASO MT-01<br>4.183 OCUP. TEMP MT-0                                              |                 |                                 |              |               |
| 000008/00 | 3/543-D             | AYTO. PIORNAL Y CUARTO DE PEÑAS, N<br>C/ PALACIO, 1<br>PIORNAL<br>CACERES  | 2.270 SERV.PASO E-01<br>1.106 OCUP.TEMP E-01                                                               |                 |                                 |              |               |
| 000009/00 | 3/543-C             | AYTO. PIORNAL Y CUARTO DE PEÑAS, N<br>C/ PALACIOS, 1<br>PIORNAL<br>CACERES | 830 SERV.PASO E-01<br>411 OCUP.TEMP E-01                                                                   |                 |                                 |              |               |
| 000010/00 | 3/543-A             | AYTO. DE PIORNAL<br>PL. DE ESPAÑA, 2<br>PIORNAL<br>CACERES                 | 1.789 SERV.PASO E-01<br>898 OCUP.TEMP E-01                                                                 |                 |                                 |              |               |

METROS EXPROPIACION SUMA Y SIGUE : 44.773

EXPEDIENTE : OBR2001020 MEJORA DE CONDUCCIONES DE AGUA A PIORNAL

TERMINO MUNICIPAL : PIORNAL (1014700) (CACERES)

| N.FINCA   | POLIGONO<br>PARCELA | NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO                             | M <sup>2</sup><br>OCUPACION | TIPO DE CULTIVO                                | OTROS DAÑOS | UNIDADES | OBSERVACIONES |
|-----------|---------------------|---------------------------------------------------------------|-----------------------------|------------------------------------------------|-------------|----------|---------------|
| 000011/00 | 3/546               | AYTO. DE PIORNAL<br>PL. ESPAÑA, 2<br>PIORNAL<br>CACERES       | 2<br>204<br>69              | PASTOS<br>SERV.PASO E-01<br>OCUP.TEMP E-01     |             |          |               |
| 000012/00 | 3/549-A             | AYTO. DE PIORNAL<br>PL. ESPAÑA, 2<br>PIORNAL<br>CACERES       | 4<br>6.907<br>3.295         | PASTOS<br>SERV.PASO E-01<br>OCUP.TEMP E-01     |             |          |               |
| 000013/00 | 3/549-B             | AYTO. DE PIORNAL<br>PL. DE ESPAÑA, 2<br>PIORNAL<br>CACERES    | 1.555<br>768                | SERV.PASO FG-01<br>OCUP.TEMP FG-01             |             |          |               |
| 000014/00 | 3/57-E              | AYTO. DE PIORNAL<br>PL. DE ESPAÑA, 2<br>PIORNAL<br>CACERES    | 3<br>4.686<br>2.349         | PASTOS<br>SERV.PASO E-01<br>OCUP.TEMP E-01     |             |          |               |
| 000015/00 | 3/57-D              | AYTO. DE PIORNAL<br>PL. DE ESPAÑA, 2<br>PIORNAL<br>CACERES    | 12<br>4.504<br>2.328        | ROBLEDAL<br>SERV.PASO FG-01<br>OCUP.TEMP FG-01 |             |          |               |
| 000016/00 | 4/953-D             | CUARTO DE HERMENEGILDO<br>C/ PALACIO, 1<br>PIORNAL<br>CACERES | 3.803<br>1.932              | SERV.PASO FG-01<br>OCUP.TEMP FG-01             |             |          |               |
| 000017/00 | 4/953-E             | CUARTO DE HERMENEGILDO<br>C/ PALACIO, 1<br>PIORNAL<br>CACERES | 6<br>2.701<br>1.392         | MATORRAL<br>SERV.PASO MT-01<br>OCUP. TEMP MT-0 |             |          |               |
| 000018/00 | 4/952-A             | CUARTO DE HERMENEGILDO<br>C/ PALACIO, 1<br>PIORNAL<br>CACERES | 6.387<br>6.012              | SERV.PASO FG-01<br>OCUP.TEMP FG-01             |             |          |               |
| 000019/00 | 4/952-B             | CUARTO DE HERMENEGILDO<br>C/ PALACIO, 1<br>PIORNAL<br>CACERES | 9.338<br>4.788              | SERV.PASO FG-01<br>OCUP.TEMP FG-01             |             |          |               |

METROS EXPROPIACION SUMA Y SIGUE : 107.818

|                                                                  |         |                                                                |  |                                          |                 |             |          |               |  |
|------------------------------------------------------------------|---------|----------------------------------------------------------------|--|------------------------------------------|-----------------|-------------|----------|---------------|--|
| EXPEDIENTE : OBR2001020 MEJORA DE CONDUCCIONES DE AGUA A PIORNAL |         |                                                                |  |                                          |                 |             |          |               |  |
| TERMINO MUNICIPAL : PIORNAL (1014700) (CACERES)                  |         |                                                                |  |                                          |                 |             |          |               |  |
| POLIGONO                                                         |         |                                                                |  | M <sup>2</sup>                           |                 |             |          |               |  |
| N.FINCA                                                          | PARCELA | NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO                              |  | OCUPACION                                | TIPO DE CULTIVO | OTROS DAÑOS | UNIDADES | OBSERVACIONES |  |
| 000020/00                                                        | 4/284   | PRIETO MERCHAN, JONAS<br>C/ TRIANGULO, 3<br>PIORNAL<br>CACERES |  | 33 SERV. PASO C-01<br>133 OCUP.TEMP C-01 |                 |             |          |               |  |
| 000021/00                                                        | 4/285   | CALLE PEREZ, MARIA LUISA<br>C/ ERMITA, 1<br>PIORNAL<br>CACERES |  | 19 SERV.PASO PR-01<br>65 OCUP.TEMP.PR-01 |                 |             |          |               |  |
| TOTAL METROS EXPROPIACION                                        |         |                                                                |  | :                                        | 108.068         |             |          |               |  |

CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO

*ANUNCIO de 7 de febrero de 2001, sobre notificación de expediente sancionador a D.Antonio Montañés Vega.*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Propuesta de Resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

Denunciado: D. ANTONIO MONTAÑES VEGA

Ultimo domicilio conocido: C/. Campo Arañuelo, 2-3.ºD. 06200 Almendralejo.

Expediente n.º: 664/2000.

Tipificación de la infracción:

Ley 26/1984, de 19 de julio (BOE 176, de 24-7), General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, modificada por Ley 7/1998, art. 34.

Real Decreto 1945/1983, de 22 de junio (BOE 168, de 15-7), por el que se regulan infracciones y sanciones en materia de Defensa del Consumidor y de Producción Agroalimentaria, art. 3.3.6.

R.D. 202/2000, de 11-2 (BOE 48, de 25-2), art. 1.2.

Sanción: Quince mil pesetas (15.000)

Plazo de interposición de alegaciones: Diez días, contados a partir del siguiente de publicación en el DOE.

Organo competente para resolver: La Jefa del Servicio Territorial.

Organo instructor: Miguel García Meleno.

La Jefa del Servicio Territorial, ROSARIO RIVAS ANTON.

## UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

*RESOLUCION de 1 de febrero de 2001, de la Universidad de Extremadura, por la que se hace pública la adjudicación por concurso del servicio de vigilancia en edificios universitarios.*

## 1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Universidad de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Patrimonio.
- c) Número de expediente: S. 1525.

## 2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Servicio.
- b) Descripción del objeto: Servicio de vigilancia en edificios universitarios.
- c) Lugar de ejecución: Rectorado, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales y Escuela de Ingenierías Industriales sitas en Campus Universitario de Badajoz; Escuela de Ingenierías Agrarias sita en carretera de Cáceres, s/n. de Badajoz y antiguas dependencias de la Escuela de Ingenierías Industriales sitas en Valdepasillas, Badajoz.
- d) Diario Oficial de Extremadura de publicación del anuncio de licitación: N.º 138, de 28 de noviembre de 2000.

## 3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma de adjudicación: Concurso público.

## 4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 62.275.304 pesetas (374.282,12 euros).

## 5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 21 de diciembre de 2000.
- b) Contratista: «Seguridad Ceres, Sociedad Anónima».
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 53.512.830 pesetas (321.618,59 euros).

Badajoz, a 1 de febrero de 2001.—El Vicerrector de Infraestructura y Asuntos Económicos, JOSE M.ª SANCHEZ-MARIN PIZARRO.

*RESOLUCION de 20 de febrero de 2001, por la que se convoca concurso público para la contratación de servicio de reprografía en edificio universitario.*

## 1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Universidad de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Patrimonio.
- c) Número de expediente: S. 1561.

## 2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Servicio de reprografía en edificio universitario de la Universidad de Extremadura.
- b) División por lotes y número: No.
- c) Lugar de ejecución: Edificio de la Escuela de Ingenierías Agrarias en Semidistrito de Badajoz.
- d) Plazo de ejecución: De un año.

## 3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma de adjudicación: Concurso público.

## 4.—CANON DE EXPLOTACION:

Importe: 25.000 pesetas (150,25 euros) mensuales.

## 5.—GARANTIAS:

No se exigen.

## 6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

- a) Entidad: Universidad de Extremadura. 1) Sección de Patrimonio. 2) Negociado de Patrimonio.
- b) Domicilio: 1) Edificio Rectorado, Avda. de Elvas, s/n. 2) Edificio Rectorado, Plaza de Caldereros, 1.
- c) Localidad y código postal: 1) 06071 Badajoz, 2) 10071 Cáceres.
- d) Teléfono: 1) 924-28 93 00. 2) 927-25 70 22.
- e) Fax: 1) 924-27 32 60. 2) 927-22 61 65.
- f) Fecha límite de obtención de documentación: Hasta dos días antes de la finalización del plazo de presentación de ofertas.

## 7.—PRESENTACION DE OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACION:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del vigési-

mo día contado a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

b) Documentación a presentar: La señalada en cláusulas 3 y 4 del Modelo-Tipo de Pliego Particular de General Aplicación a los contratos de Reprografía.

c) Lugar de presentación:

1.—Entidad: Universidad de Extremadura.

2.—Domicilio: Edificio Rectorado, Registro General, Avda. de Elvas, s/n.

3.—Localidad y código Postal: 06071 Badajoz.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses a partir de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

#### 8.—APERTURA DE LAS OFERTAS:

a) Entidad: Universidad de Extremadura.

b) Domicilio: Edificio Rectorado, Avda. de Elvas, s/n.

c) Localidad: Badajoz.

d) Fecha: Tendrá lugar el segundo día hábil (no sábado) siguiente al de finalización de presentación de ofertas.

e) Hora: Once treinta.

#### 9.—GASTOS DE ANUNCIOS:

A cargo del adjudicatario.

Badajoz, a 20 de febrero de 2001.—El Vicerrector de Infraestructura y Asuntos Económicos, JOSE M.<sup>a</sup> SANCHEZ-MARIN PIZARRO.

### ***RESOLUCION de 20 de febrero de 2001, de la Universidad de Extremadura, por la que se convoca concurso público para la contratación de servicio de vigilancia en edificio universitario.***

#### 1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Universidad de Extremadura.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Patrimonio.

c) Número de expediente: S. 1571.

#### 2.—OBJETO DEL CONTRATO:

a) Descripción del objeto: Servicio de vigilancia en edificio universitario de la Universidad de Extremadura.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Edificio de la Facultad de Derecho en Campus Universitario de Cáceres.

d) Plazo de ejecución: De 1 de abril de 2001 a 31 de diciembre de 2001.

#### 3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso público.

#### 4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 8.577.872 pesetas (51.554,05 euros).

#### 5.—GARANTIAS:

Provisional: 2% del presupuesto de licitación.

#### 6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

a) Entidad: Universidad de Extremadura. 1) Sección de Patrimonio. 2) Negociado de Patrimonio.

b) Domicilio: 1) Edificio Rectorado, Avda. de Elvas, s/n. 2) Edificio Rectorado, Plaza de Caldereros, 1.

c) Localidad y código postal: 1) 06071 Badajoz. 2) 10071 Cáceres.

d) Teléfono: 1) 924-28 93 00. 2) 927-25 70 22.

e) Fax: 1) 924-27 32 60. 2) 927-22 61 65.

f) Fecha límite de obtención de documentación: Hasta dos días antes de la finalización del plazo de presentación de ofertas.

#### 7.—PRESENTACION DE OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACION:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del vigésimo día contado a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

b) Documentación a presentar: La señalada en cláusulas 5, 6 y 7 del Modelo-Tipo de Pliego Particular de General Aplicación a los contratos de Consultoría, Asistencia y de Servicios.

c) Lugar de presentación:

1.—Entidad: Universidad de Extremadura.

2.—Domicilio: Edificio Rectorado, Registro General, Avda. de Elvas, s/n.

3.—Localidad y código Postal: 06071 Badajoz.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses a partir de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

**8.—APERTURA DE LAS OFERTAS:**

- a) Entidad: Universidad de Extremadura.
- b) Domicilio: Edificio Rectorado, Avda. de Elvas, s/n.
- c) Localidad: Badajoz.
- d) Fecha: Tendrá lugar el segundo día hábil (no sábado) siguiente al de finalización de presentación de ofertas.
- e) Hora: Once treinta.

**9.—GASTOS DE ANUNCIOS:**

A cargo del adjudicatario.

Badajoz, a 20 de febrero de 2001.—El Vicerrector de Infraestructura y Asuntos Económicos, JOSE M.<sup>a</sup> SANCHEZ-MARIN PIZARRO.

**AYUNTAMIENTO DE DON BENITO**

***CORRECCION de errores al Edicto de 12 de diciembre de 2000, por el que se publica la Ordenanza Municipal sobre tenencia de perros considerados potencialmente peligrosos.***

En el D.O.E. de fecha 9 de enero de 2001, en el que se publica la Ordenanza Municipal sobre tenencia de perros considerados potencialmente peligrosos, aprobada por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el 30 de junio de 2000, donde dice en la «Disposición Final Primera: La presente Ordenanza entrará en vigor a los tres meses de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura», deberá decir lo siguiente: «Disposición final Primera: La presente Ordenanza entrará en vigor en el momento de la publicación del texto íntegro en el D.O.E y B.O.P.».

Don Benito, 15 de febrero de 2001.—El Alcalde, MARIANO GALLEGO BARRERO.

**AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA VERA**

***EDICTO de 7 de febrero de 2001, sobre aprobación provisional de la Propuesta de Modificación de Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.***

Aprobada provisionalmente por el Ayuntamiento Pleno en Sesión Ordinaria celebrada el 30 de octubre de 2000, la Propuesta de Modificación Puntual de Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal a instancia de don José Manuel Alonso Manzano, sobre «rectificación de unos terrenos sitos en “Las Solanas” de Villanueva de la Vera», queda expuesta al público por plazo de un mes a efectos de reclamaciones el expediente instruido en la Secretaría Municipal, de acuerdo con la legislación vigente.

Villanueva de la Vera, 7 de febrero de 2001.—El Alcalde, JOSE ANTONIO RODRIGUEZ CALZADA.

**AGENCIA TRIBUTARIA. DELEGACION ESPECIAL DE MADRID**

***ANUNCIO de 5 de enero de 2001, sobre citación para práctica de notificación por comparecencia.***

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el art. 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997, de 30 de diciembre (B.O.E. n.º 313, de 31 de diciembre), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de su publicación en el boletín oficial correspondiente, en horario de 9.00 a 14.00 horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señala (ver tabla ANEXO 1).

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

**ANEXO 1: ORGANO RESPONSABLE Y LUGAR DE COMPARECENCIA**

28013.- ADMÓN. ARANJUEZ - ALA NORTE DE LA CASA DE CABALLEROS, 12 28300-ARANJUEZ  
 28014.- ADMÓN. ARGANDA - C/LIBERTAD, 6 28500-ARGANDA  
 28054.- ADMÓN. EL ESCORIAL - PZ. SEGOVIA, 1 28280-EL ESCORIAL  
 28058.- ADMÓN. FUENLABRADA - C/DEL PLATA, 2-4-6 28940-FUENLABRADA  
 28065.- ADMÓN. GETAFE - AV. JUAN DE LA CIERVA, 25 28902-GETAFE  
 28074.- ADMÓN. LEGANÉS - PZA. COMUNIDAD DE MADRID, 4 28914-LEGANES  
 28092.- ADMÓN. MÓSTOLES - C/BECQUER, 2 28932-MOSTOLES  
 28115.- ADMÓN. POZUELO DE ALARCÓN - CM. VALDENIGRALES, 4 28223-POZUELO DE ALARCÓN  
 28148.- ADMÓN. TORREJÓN DE ARDOZ - CR. LOECHES C/V ALCUÑEZA, 58 28850-TORREJÓN DE ARDOZ  
 28601.- ADMÓN. ARGANZUELA - PS. OLMOS, 20 28005-MADRID  
 28602.- ADMÓN. CARABANCHEL - C/AGUACATE, 27 28044-MADRID  
 28603.- ADMÓN. CENTRO - C/MONTALBÁN, 6 28014-MADRID  
 28604.- ADMÓN. CIUDAD LINEAL - C/ARTURO SORIA, 99 28043-MADRID  
 28605.- ADMÓN. CHAMARTÍN - C/URUGUAY, 16 28016-MADRID  
 28609.- ADMÓN. VILLA DE VALLECAS - C/PUENTELARRA, 8 28031-MADRID  
 28611.- ADMÓN. RETIRO - PZA. DR. LAGUNA, 11-12-13 28009-MADRID  
 28612.- ADMÓN. SALAMANCA - C/NUÑEZ DE BALBOA, 40 28001-MADRID  
 28614.- ADMÓN. PUENTE DE VALLECAS - C/MANUEL ARRANZ, C/V CUELGAMUROS, 20 28038-MADRID  
 28616.- ADMÓN. GUZMÁN EL BUENO - C/GUZMÁN EL BUENO, 139 28003-MADRID  
 28622.- DEPENDENCIA DE RECAUDACIÓN - C/GUZMÁN EL BUENO, 139 28003-MADRID  
 28952.- DEP. CENTRAL DE RECAUDACION - C/LERIDA, 32-34 28020-MADRID

**SUJETO PASIVO**

AMOR GARCIA AUGUSTO  
 HERMIDA GONZALEZ MARIO  
 PONDERANCE 2000 SL  
 SEMIBOR SA

**NIF/CIF**

07524495E  
 02422659T  
 B81761215  
 A78646882

**Nº EXP.**

C1000000280201142  
 C1000000280201978  
 C1000000280201285  
 C1000000280201340

**PROCEDIMIENTO**

APREMIO  
 APREMIO  
 APREMIO  
 APREMIO

**ORGANO(I)****LUGAR****UNIDAD**

28622 28782  
 28622 28782  
 28622 28782  
 28622 28732

Madrid, a 05 de 01 de 2001

EL DELEGADO ESPECIAL A.E.A.T.

Fdo. Juan Becéiro Mosquera.

**AGENCIA TRIBUTARIA. DELEGACION DE VALLADOLID**

**ANUNCIO de 30 de noviembre de 2000,  
 sobre citación para notificación por  
 comparecencia.**

Intentada la notificación a los interesados o a sus representantes, por dos veces, sin que la misma se haya podido realizar por causas no imputables a la Administración Tributaria, es por lo que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 105 y 126 de la Ley General Tributaria, de acuerdo con las modificaciones introducidas por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se cita a los interesados o a sus representantes mediante el presente anuncio, para ser notificados por comparecencia.

Procedimiento: De apremio administrativo.

Organo responsable de la tramitación: Dependencia de Recaudación.

Lugar: Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria. Plaza Madrid 5. Valladolid.

Plazo: 10 días, contados a partir del siguiente hábil de la publicación de este anuncio en el boletín oficial correspondiente, de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce horas. Cuando transcurrido dicho plazo, no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación de notificaciones pendientes:

Datos del contribuyente: 12774041W. Baeza Sarro, Emilio. Calle Granados, 43, 1-B. 06200 Almendralejo (Badajoz).

Concepto/Descripción/Objeto tributario: Sanción de tráfico 060043115167 V.

Clave liquidación: K1610100069399525.

Importe: 12.000 ptas.

Fecha Prov. Apr.: 14-9-2000.

Valladolid, 30 de noviembre de 2000.—El Jefe de la Dependencia de Recaudación, GERARDO ARRANZ SANGUINO.

**ANUNCIO de 23 de enero de 2001, sobre citación para notificación por comparecencia.**

Intentada la notificación a los interesados o a sus representantes, por dos veces, sin que la misma se haya podido realizar por causas no imputables a la Administración Tributaria, es por lo que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 105 y 126 de la Ley General Tributaria, de acuerdo con las modificaciones introducidas por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se cita a los interesados o a sus representantes mediante el presente anuncio, para ser notificados por comparecencia.

Procedimiento: De apremio administrativo.

Órgano responsable de la tramitación: Dependencia de Recaudación.

Lugar: Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria. Plaza Madrid 5. Valladolid.

Plazo: 10 días, contados a partir del siguiente hábil de la publicación de este anuncio en el boletín oficial correspondiente, de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce horas. Cuando transcurrido dicho plazo, no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación de notificaciones pendientes:

Datos del contribuyente: 08571452L Pérez Sanabria, Juan. Calle S. Broadway, 151. Wamba.

Concepto:/Descripción/Objeto tributario Compra casa C./ Espronceda, 8.

Clave liquidación: C1000000470202492.

Importe: 157.994 ptas.

Fecha Prov. Apr.: 17-8-2000.

Valladolid, 23 de enero de 2001.—El Jefe de la Dependencia de Recaudación, GERARDO ARRANZ SANGUINO.

**PARTICULARES**

**ANUNCIO de 1 de febrero de 2001, sobre extravío de Título de Graduado Escolar de D. Eugenio Melchor Morato.**

Se hace público el extravío de Título de Graduado Escolar de D. Eugenio Melchor Morato. Serie: J. Número: 658177. Libro: 93. Folio: 34. Número: 199903049583.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Dirección Provincial de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de Badajoz en el plazo de los 30 días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor y se seguirán los trámites para la expedición de duplicado.

Vivares, a 1 de febrero de 2001.—El interesado, EUGENIO MELCHOR MORATO.



**Diario Oficial de  
EXTREMADURA**

Depósito Legal: BA-100/83

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Presidencia

*Secretaría General Técnica*

Paseo de Roma, s/n. 06800 - MÉRIDA  
Teléfono: (924) 38 50 16. Telefax: 38 50 90

Imprime: Editorial Extremadura, S.A.

Dr. Marañón, 2 - Local 7 - Cáceres

**Franqueo Concertado 07/8**

